PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DIEGO IVAN IBARRA VARGAS
DOMICILIO FISCAL: HUITZILOPOCHTLI, NÚMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO. Y/O HUITZILOPOCHTLI, ACCESO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, C.P. 76121, QUERÉTARO, QRO. Y/O CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILÓMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERÉTARO, QRO. Y/O PASEO CONSTITUCIÓN, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERÉTARO, QRO.

## DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: SC/DJAC/41/2010
FECHA DE RESOLUCIÓN: 03 DE ABRIL DE 2012
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
FECHA DE NOTIFICACION: 12 DE ABRIL DE 2012
IMPORTE HISTÓRICO: $ 4,173.45
CONCEPTO: INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES

## CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

LA SUSCRITA C. LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO, EN MI CARÁCTER DE JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA **21 DE JULIO DE 2021**, EN CUMPLIMIENTO AL ACUERDO QUE ANTECEDE, PROCEDO A:

FIJAR EN LOS ESTRADOS EN SITIO ABIERTO AL PUBLICO EN LAS OFICINAS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO SITIO EN CALLE MADERO PONIENTE 105, COLONIA CENTRO C.P. 76000 DE ESTA CIUDAD DE QUERÉTARO LA RESOLUCIÓN A TRAVÉS DEL CUAL SE ORDENA EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO Y EL MANDAMIENTO DE EJECUCION DE FECHA 26 DE ABRIL DE 2021 Y LA TRABA FORMAL DEL EMBARGO DE LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS A NOMBRE DE DIEGO IVAN IBARRA VARGAS, CONSTE.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

KMMS/MOCV/AGM

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

QUERÉTARO, QRO., A 21 DE JULIO DE 2021.

ASUNTO: **SE ORDENA REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO.**

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DIEGO IVAN IBARRA VARGAS
DOMICILIO FISCAL: HUITZILOPOCHTLI, NÚMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO. Y/O HUITZILOPOCHTLI, ACCESO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, C.P. 76121, QUERÉTARO, QRO. Y/O CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILÓMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERÉTARO, QRO. Y/O PASEO CONSTITUCIÓN, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERÉTARO, QRO.

## DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: SC/DJAC/41/2010
FECHA DE RESOLUCIÓN: 03 DE ABRIL DE 2012
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
FECHA DE NOTIFICACION: 12 DE ABRIL DE 2012
IMPORTE HISTÓRICO: $ 4,173.45
CONCEPTO: INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES

## ANTECEDENTES

VISTO EL ESTADO QUE GUARDA EL(LOS) CRÉDITO(S) AL RUBRO CITADO, DETERMINADO POR CONCEPTO DE **INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES**, ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y TODA VEZ QUE NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DE MANERA PERSONAL DEL **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN DI/DNC/03374/2021** DE FECHA **26 DE ABRIL DE 2021** Y EN TERMINOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, ASI COMO HACER EFECTIVO EL REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO QUE EN EL MISMO SE ORDENAN, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, POR EL CUAL SE PRETENDIÓ HACER EXIGIBLE EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) POR CONCEPTO DE **INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES**, A CARGO DEL CONTRIBUYENTE **DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**; SIN EMBARGO, TAL Y COMO SE DESPRENDE DE LAS ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS DE FECHA **20 DE MAYO DE 2021**, LLEVADA A CABO POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR – EJECUTOR JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA, MISMO QUE SEÑALA QUE NO FUE POSIBLE LA LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE ESTABLECIENDO LOS SIGUIENTES HECHOS: "EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO. SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EL SUSCRITO C. JOSÉ EDUARDO PIMENTEL OLVERA, CON NÚMERO DE EMPLEADO 197845, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE

KMMS/MOCYJAGM

INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS: QUÉ UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA CALLE HUITZILOPOCHTLI COLONIA DESARROLLO SAN PABLO CERCIORÁNDOME DE SERLO POR ASÍ INDICARLO EN PLACA DE VIALIDAD OFICIAL QUE SEÑALA LA CALLE DE HUITZILOPOCHTLI UBICADA EN ESQUINA CON LA CALLE OMETECUTLI, LA CUAL DE LA MISMA FORMA SEÑALA EL NOMBRE DE LA COLONIA DESARROLLO SAN PABLO, LUGAR DONDE ME CONSTITUYO PARA EL EFECTO DE REALIZAR UNA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO CON NÚMERO DE CONTROL DI/DNC/03374/2021 DE FECHA 26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN MADERO 105 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO, PROVENIENTE DEL DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/41/2016 DICTADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA A NOMBRE DEL DEUDOR(A) DIEGO IVAN IBARRA VARGAS. DATOS QUE ESTÁN CITADOS EN LOS APARTADOS DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Y DATOS DEL DOCUMENTO A DILIGENCIAR, DEL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA CALLE HUITZILOPOCHTLI PROCEDO A RECORRER EL ACCESO 163, PERCATÁNDOME QUE LA NUMERACIÓN DE LOS INMUEBLES ES REGULAR ,POR LO QUE PROCEDO A TOCAR EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 9 (NUEVE) SIENDO UN PREDIO URBANO DESTINADO AL USO HABITACIONAL DE DOS NIVELES, NUMERO EXTERIOR VISIBLE, FACHADA NARANJA, PUERTA BLANCA, DONDE LUEGO DE DIEZ MINUTOS DE ESPERA NADIE SALE PARA ATENDER A MI LLAMADO, POR LO QUE PROCEDO A SOLICITAR INFORMES EN EL PREDIO DE ESPALDAS VIENDO DE FRENTE EL DOMICILIO EN QUE SE ACTÚA, SIENDO UN PREDIO URBANO DESTINADO AL USO HABITACIONAL Y COMERCIAL DE DOS NIVELES, SIN DENOMINACIÓN ALGUNA, NUMERO EXTERIOR VISIBLE, DONDE TOCO LA PUERTA Y SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITE MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, A LO CUAL SE NEGÓ POR NO CONSIDERARLO NECESARIO, NEGÁNDOSE A PROPORCIONAR ALGÚN NOMBRE O APELLIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE PLASMA SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN, PERSONA DEL SEXO FEMENINO, ESTATURA APROXIMADA UN METRO CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, EDAD APROXIMADA SESENTA Y CINCO AÑOS, COMPLEXIÓN ROBUSTA, TEZ BLANCA, FRENTE AMPLIA, BOCA CHICA, LABIOS REGULARES, OJOS MEDIANOS DE COLOR CAFÉ, CEJAS DELINEADAS, SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLE. ACTO SEGUIDO, LE PREGUNTO ¿CONOCE AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS CON DOMICILIO EN HUITZILOPOCHTLI, NUMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO? RESPONDE QUE NO, MANIFIESTA QUE EL NUMERO ESTA MAL DEBIDO A QUE EN ESE ACCESO TODAS LAS CASAS ERAN NÚMEROS OFICIALES SIN LETRA, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDARME MAYOR INFORMACIÓN QUE PERMITA LA LOCALIZACIÓN DEL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, REFIERE NO PODER CONTINUAR ATENDIENDO, SIENDO TODO SU DICHO. ACTO SEGUIDO PROCEDO A SOLICITAR INFORMES EN UN PREDIO URBANO DESTINADO AL USO HABITACIONAL DE DOS NIVELES, NUMERO EXTERIOR VISIBLE SIENDO EL 52, LUGAR DONDE TOCO LA PUERTA Y SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITE MI PERSONALIDAD VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA

KMMS/MOO/JAGM

FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, A LO CUAL SE NEGÓ MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO CONTAR CON IDENTIFICACIONES, NEGÁNDOSE A PROPORCIONAR ALGÚN NOMBRE O APELLIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE PLASMA SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN, PERSONA DEL SEXO MASCULINO, ESTATURA APROXIMADA UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS, TEZ MORENA, FRENTE AMPLIA, CARA REDONDA, NARIZ REGULAR, BOCA PEQUEÑA, LABIOS REGULARES, OJOS REDONDOS PEQUEÑOS DE COLOR CAFÉ, CEJAS DELINEADAS, SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLES. ACTO SEGUIDO, LE PREGUNTO ¿CONOCE AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS CON DOMICILIO EN HUITZILOPOCHTLI, NUMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO? RESPONDE QUE NO, MANIFIESTA QUE LOS INMUEBLES CUENTAN CON NUMERO PERO SIN LETRA, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDARME MAYOR INFORMACIÓN QUE PERMITA LA LOCALIZACIÓN DEL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, REFIERE NO PODER CONTINUAR ATENDIENDO, REFIERE NO PODER CONTINUAR ATENDIENDO, SIENDO TODO SU DICHO. EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO. SIENDO LAS DOCE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EL SUSCRITO C. JOSÉ EDUARDO PIMENTEL OLVERA, CON NÚMERO DE EMPLEADO 197845, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS: QUÉ UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA CALLE HUITZILOPOCHTLI COLONIA DESARROLLO SAN PABLO CERCIORÁNDOME DE SERLO POR ASÍ INDICARLO EN PLACA DE VIALIDAD OFICIAL QUE SEÑALA LA CALLE DE HUITZILOPOCHTLI UBICADA EN ESQUINA CON LA CALLE OMETECUTLI, LA CUAL DE LA MISMA FORMA SEÑALA EL NOMBRE DE LA COLONIA DESARROLLO SAN PABLO, LUGAR DONDE ME CONSTITUYO PARA EL EFECTO DE REALIZAR UNA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO CON NÚMERO DE CONTROL DI/DNC/03374/2021 DE FECHA 26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN MADERO 105 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO, PROVENIENTE DEL DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/41/2016 DICTADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA A NOMBRE DEL DEUDOR(A) DIEGO IVAN IBARRA VARGAS. DATOS QUE ESTÁN CITADOS EN LOS APARTADOS DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Y DATOS DEL DOCUMENTO A DILIGENCIAR, DEL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA CALLE HUITZILOPOCHTLI PROCEDO A RECORRER EL ACCESO 163-A, PERCATÁNDOME QUE LA NUMERACIÓN DE LOS INMUEBLES ES REGULAR, POR LO QUE PROCEDO A TOCAR EN LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 9 (NUEVE) SIENDO UN PREDIO URBANO DESTINADO AL USO HABITACIONAL DE DOS NIVELES, NUMERO EXTERIOR VISIBLE, FACHADA NARANJA, PUERTA BLANCA, DONDE LUEGO DE DIEZ MINUTOS DE ESPERA NADIE SALE PARA ATENDER A MI LLAMADO, POR LO QUE PROCEDO A SOLICITAR INFORMES EN EL PREDIO DE ESPALDAS VIENDO DE FRENTE EL DOMICILIO EN QUE SE ACTÚA, SIENDO UN PREDIO URBANO DESTINADO AL USO HABITACIONAL Y COMERCIAL DE DOS NIVELES, SIN DENOMINACIÓN ALGUNA, NUMERO EXTERIOR VISIBLE, DONDE TOCO LA PUERTA Y SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITE MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS

KMMS/MCC/JAGM

RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, A LO CUAL SE NEGÓ POR NO CONSIDERARLO NECESARIO, NEGÁNDOSE A PROPORCIONAR ALGÚN NOMBRE O APELLIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE PLASMA SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN, PERSONA DEL SEXO FEMENINO, ESTATURA APROXIMADA UN METRO CON SESENTA Y CINCO CENTÍMETROS, EDAD APROXIMADA SESENTA Y CINCO AÑOS, COMPLEXIÓN ROBUSTA, TEZ BLANCA, FRENTE AMPLIA, BOCA CHICA, LABIOS REGULARES, OJOS MEDIANOS DE COLOR CAFÉ, CEJAS TATUADAS, SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLE. ACTO SEGUIDO, LE PREGUNTO ¿CONOCE AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS CON DOMICILIO EN HUITZILOPOCHTLI, NUMERO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO? RESPONDE QUE NO, MANIFIESTA QUE EL NUMERO ESTA MAL DEBIDO A QUE EN ESE ACCESO TODAS LAS CASAS ERAN NÚMEROS OFICIALES SIN LETRA, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDARME MAYOR INFORMACIÓN QUE PERMITA LA LOCALIZACIÓN DEL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, REFIERE NO PODER CONTINUAR ATENDIENDO, SIENDO TODO SU DICHO. ACTO SEGUIDO PROCEDO A SOLICITAR INFORMES EN UN PREDIO URBANO DESTINADO AL USO HABITACIONAL DE DOS NIVELES, NUMERO EXTERIOR VISIBLE SIENDO EL 52, LUGAR DONDE TOCO LA PUERTA Y SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITE MI PERSONALIDAD VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, A LO CUAL SE NEGÓ MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO CONTAR CON IDENTIFICACIONES, NEGÁNDOSE A PROPORCIONAR ALGÚN NOMBRE O APELLIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE PLASMA SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN, PERSONA DEL SEXO MASCULINO, ESTATURA APROXIMADA UN METRO CON SETENTA CENTÍMETROS, TEZ MORENA, FRENTE AMPLIA, CARA REDONDA, NARIZ REGULAR, BOCA PEQUEÑA, LABIOS REGULARES, OJOS REDONDOS PEQUEÑOS DE COLOR CAFÉ, CEJAS DELINEADAS, SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLES. ACTO SEGUIDO, LE PREGUNTO ¿CONOCE AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS CON DOMICILIO EN HUITZILOPOCHTI, NUMERO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO? RESPONDE QUE NO, MANIFIESTA QUE LOS INMUEBLES CUENTAN CON NUMERO PERO SIN LETRA, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDARME MAYOR INFORMACIÓN QUE PERMITA LA LOCALIZACIÓN DEL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, REFIERE NO PODER CONTINUAR ATENDIENDO, REFIERE NO PODER CONTINUAR ATENDIENDO, SIENDO TODO SU DICHO. EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO. SIENDO LAS CATORCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EL SUSCRITO C. JOSÉ EDUARDO PIMENTEL OLVERA, CON NÚMERO DE EMPLEADO 197845, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS: QUÉ UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA CALLE CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILOMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERETARO, QRO CERCIORÁNDOME DE SERLO POR ASÍ INDICARLO EN PLACA DE VIALIDAD OFICIAL QUE SEÑALA LA CALLE DE CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS UBICADA EN ESQUINA CON LA CALLE LIBRAMIENTO SUR PONIENTE, LA CUAL DE LA MISMA

KMMS/MOC/JAGM

FORMA SEÑALA EL NOMBRE DE LA COLONIA SAN JOSE EL ALTO, LUGAR DONDE ME CONSTITUYO PARA EL EFECTO DE REALIZAR UNA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO CON NÚMERO DE CONTROL DI/DNC/03374/2021 DE FECHA 26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN MADERO 105 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO, PROVENIENTE DEL DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/41/2010 DICTADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA A NOMBRE DEL DEUDOR(A) DIEGO IVAN IBARRA VARGAS. DATOS QUE ESTÁN CITADOS EN LOS APARTADOS DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Y DATOS DEL DOCUMENTO A DILIGENCIAR, DEL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA CALLE CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS KILOMETRO 8.5, PROCEDO A RECORRER EL KM 8.5, POR LO QUE PROCEDO A SOLICITAR INFORMES EN UN PREDIO URBANO DESTINADO AL USO DE CENTRO PENITENCIARIO, DE DOS NIVELES, FACHADA GRIS CON BLANCO, TORRES DE VIGILANCIA, DONDE AL LLEGAR SOY ATENDIDO EN UN PUESTO DE VIGILANCIA, DONDE SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DEL SEXO FEMENINO, ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITE MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, A LO CUAL SE NEGÓ POR NO CONSIDERARLO NECESARIO, NEGÁNDOSE A PROPORCIONAR ALGÚN NOMBRE O APELLIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE PLASMA SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN, PERSONA DEL SEXO FEMENINO, ESTATURA APROXIMADA UN METRO CON SESENTA CENTÍMETROS, EDAD APROXIMADA CUARENTA Y CINCO AÑOS, COMPLEXIÓN ROBUSTA, TEZ BLANCA, BOCA REGULAR, LABIOS REGULARES, OJOS MEDIANOS REDONDOS DE COLOR CAFÉ, CEJAS REGULAR, SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLE. ACTO SEGUIDO, LE PREGUNTO ¿NOS ENCONTRAMOS EN CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILOMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERETARO, QRO? RESPONDE QUE SI, MOTIVO POR EL CUAL LE REQUIERO DE LA PRESENCIA DEL DEUDOR BUSCADO C. DIEGO IVAN IBARRA VARGAS, RESPONDE QUE LE DE UNOS MINUTOS PARA SOLICITAR INFORMACIÓN A LA BASE DE TRABAJADORES DEL CENTRO PENITENCIARIO, LUEGO DE UNOS MINUTOS DE ESPERA SALE NUEVAMENTE Y ME COMENTA QUE EN LOS REGISTROS NO APARECE ESA PERSONA, Y QUE NO TRABAJA EN EL LUGAR, LE PREGUNTO ¿CONOCE AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? RESPONDE QUE NO, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDARME MAYOR INFORMACIÓN QUE PERMITA LA LOCALIZACIÓN DEL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, REFIERE NO PODER CONTINUAR ATENDIENDO, SIENDO TODO SU DICHO. MOTIVO POR EL CUAL PROCEDO A TRASLADARME AL DOMICILIO DE ESPALDAS VIENDO DE FRENTE EL DOMICILIO EN QUE SE ACTÚA, SIENDO UN PREDIO URBANO DESTINADO AL USO COMERCIAL, DE UN NIVEL, NUMERO EXTERIOR VISIBLE, LUGAR DONDE PROCEDO A TOCAR Y SOY ATENDIDO POR UNA PERSONA DEL SEXO MASCULINO, ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITE MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO QUE SE IDENTIFIQUE A LO QUE SE NIEGA POR NO ESTIMARLO NECESARIO, MOTIVO POR EL CUAL PLASMO MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN, PERSONA DEL SEXO MASCULINO, DE 1.75 METROS DE ESTATURA, COMPLEXIÓN ROBUSTA, TEZ MORENA CLARA, CABELLO CASTAÑO OSCURO, SIN SEÑAS PARTICULARES A LA VISTA, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE PREGUNTO ¿CONOCE AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS CON DOMICILIO EN CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS,

KMMS/MOC/JAGM

KILOMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERETARO, QRO? RESPONDE QUE NO, MANIFIESTA QUE EN EL KILOMETRO 8.5 SOLO HAY LOCALES DE COMERCIO Y EL PENAL, PERO QUE NO HAY CASAS, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDARME MAYOR INFORMACIÓN QUE PERMITA LA LOCALIZACIÓN DEL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, REFIERE NO PODER CONTINUAR ATENDIENDO, SIENDO TODO SU DICHO. EN EL MUNICIPIO DE CORREGIDORA, QUERÉTARO. SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTIUNO, EL SUSCRITO C. JOSÉ EDUARDO PIMENTEL OLVERA, CON NÚMERO DE EMPLEADO 197845, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, ACREDITANDO MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, HAGO CONSTAR QUE SUCEDIERON LOS SIGUIENTES HECHOS: QUÉ UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA COLONIA MARTIRES DE LA LIBERTAD CERCIORÁNDOME DE SERLO POR ASÍ INDICARLO EN PLACA DE VIALIDAD OFICIAL QUE SEÑALA LA CALLE DE COLINAS DE OAXACA UBICADA EN ESQUINA CON LA CALLE COLINAS DE TLAXCALA, LA CUAL DE LA MISMA FORMA SEÑALA EL NOMBRE DE LA COLONIA MARTIRES DE LA LIBERTAD, LUGAR DONDE ME CONSTITUYO PARA EL EFECTO DE REALIZAR UNA DILIGENCIA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO CON NÚMERO DE CONTROL DI/DNC/03374/2021 DE FECHA 26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO, EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, CON DOMICILIO EN MADERO 105 PTE. COLONIA CENTRO, C.P. 76000, QUERÉTARO, QRO, PROVENIENTE DEL DOCUMENTO DETERMINANTE: SC/DJAC/41/2010 DICTADO POR LA SECRETARIA DE LA CONTRALORIA A NOMBRE DEL DEUDOR(A) DIEGO IVAN IBARRA VARGAS. DATOS QUE ESTÁN CITADOS EN LOS APARTADOS DE DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR Y DATOS DEL DOCUMENTO A DILIGENCIAR, DEL PROEMIO DE LA PRESENTE ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS, SE HACE CONSTAR QUE UNA VEZ CONSTITUIDO EN LA COLONIA MARTIRES DE LA LIBERTAD Y TODA VEZ QUE NO SE LOCALIZA LA CALLE PASEO CONSTITUCION DONDE TENGO A LA VISTA UN PREDIO URBANO, DESTINADO AL USO HABITACIONAL, DE DOS NIVELES, FACHADA NARANJA, LUGAR DONDE TOQUE Y SOY ATENDIDO POR PERSONA DEL SEXO MASCULINO, ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITE MI PERSONALIDAD COMO VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, A LO CUAL SE NEGÓ POR NO CONSIDERARLO NECESARIO, NEGÁNDOSE A PROPORCIONAR ALGÚN NOMBRE O APELLIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE PLASMA SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN, PERSONA DEL SEXO MASCULINO, ESTATURA APROXIMADA UN METRO CON SETENTA Y CINCO CENTÍMETROS, EDAD APROXIMADA TREINTA Y CINCO AÑOS, COMPLEXIÓN ROBUSTA, TEZ MORENA CLARA, BOCA PEQUEÑA, LABIOS DELGADOS, OJOS MEDIANOS DE COLOR CAFÉ, CEJAS REGULARES, SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLE. ACTO SEGUIDO, LE PREGUNTO ¿CONOCE AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS CON DOMICILIO EN PASEO CONSTITUCION, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERETARO, QRO? RESPONDE QUE NO, MANIFIESTA QUE ESA CALLE NO EXISTE EN LA COLONIA MARTIRES DE LA LIBERTAD, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDARME MAYOR INFORMACIÓN QUE PERMITA LA LOCALIZACIÓN DEL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, REFIERE NO PODER CONTINUAR ATENDIENDO, SIENDO TODO SU DICHO. ACTO



Av. Madero No. 105 Pte.
Planta Alta. Centro Histórico
Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 16 93

SEGUIDO PROCEDO A SOLICITAR INFORMES EN LA CALLE DE COLINAS DE OAXACA, PREDIO URBANO DESTINADO AL USO HABITACIONAL, CON NÚMERO EXTERIOR VISIBLE, EN ESTE ACTO SE PROCEDE A SU DESCRIPCIÓN, DE DOS NIVELES, PORTÓN CAFE, FACHADA BLANCA, TOCO EL PORTÓN Y SOY ATENDIDO POR PERSONA DEL SEXO FEMENINO ANTE QUIEN ME IDENTIFIQUE Y ACREDITE MI PERSONALIDAD VERIFICADOR, NOTIFICADOR Y EJECUTOR CON LA CONSTANCIA DE IDENTIFICACIÓN NÚMERO DI/02412/2021, CON VIGENCIA DEL CUATRO DE ENERO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO AL DIECISÉIS DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO, EXPEDIDO EL CUATRO DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO, POR LA LIC. CELIA TERESITA LAZO MENDOZA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTORA DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, EN EL ESTADO DE QUERÉTARO, EL CUAL OSTENTA SU FIRMA AUTÓGRAFA, MISMO QUE CONTIENE UNA FOTOGRAFÍA QUE CORRESPONDE A MIS RASGOS FISONÓMICOS, CON MI FIRMA AUTÓGRAFA, A LA PERSONA QUE ME ATIENDE LE SOLICITO SE IDENTIFIQUE, A LO CUAL SE NEGÓ MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD NO CONTAR CON IDENTIFICACIONES, NEGÁNDOSE A PROPORCIONAR ALGÚN NOMBRE O APELLIDO, MOTIVO POR EL CUAL SE PLASMA SU MEDIA FILIACIÓN POR APRECIACIÓN, PERSONA DEL SEXO FEMENINO, ESTATURA APROXIMADA UN METRO CON CINCUENTA CENTÍMETROS, TEZ MORENA, FRENTE AMPLIA, NARIZ AGUILEÑA, BOCA REGULAR, LABIOS REGULARES, OJOS DE COLOR CAFÉ, SIN SEÑAS PARTICULARES VISIBLES. ACTO SEGUIDO, LE PREGUNTO ¿CONOCE AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS CON DOMICILIO EN PASEO CONSTITUCION, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERETARO, QRO? RESPONDE QUE NO Y MENCIONA QUE ESE DOMICILIO ESTÁ MAL, PORQUE LA CALLE QUE LE MENCIONO NO EXISTE EN LA COLONIA, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DONDE PUEDA LOCALIZAR AL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, LE PREGUNTO ¿SABE ALGÚN CORREO, DIRECCIÓN O TELÉFONO DE ALGUNA PERSONA QUE PUEDA BRINDARME MAYOR INFORMACIÓN QUE PERMITA LA LOCALIZACIÓN DEL DEUDOR DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? CONTESTA QUE NO, REFIERE NO PODER CONTINUAR ATENDIENDO, SIENDO TODO SU DICHO". LO ANTERIOR SE ASIENTA PARA LOS EFECTOS LEGALES A LOS QUE HAYA LUGAR. CONSTE.-; DE LAS CIRCUNSTANCIAS ANOTADAS SE OBSERVA QUE NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA ORDENADA EN EL OFICIO NÚMERO: **DI/DNC/03374/2021**, DE FECHA **26 DE ABRIL DE 2021**, POR LO QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO SEGUNDO, 16, PÁRRAFO PRIMERO Y 31, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 FRACCIÓN III, 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II, 133 Y 201 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII, XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 FRACCIÓN I, XVII Y XXII, 22 FRACCIÓN III, 23 FRACCIONES I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX Y XXXVIII, 28 FRACCIONES I, III, XXI, XXII, XXIV Y XXXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 10 DE ENERO DE 2020, SE EMITE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

PRIMERO.- SE REQUIERA DE PAGO Y EMBARGO RESPECTO DE EL(LOS) CRÉDITO(S) POR CONCEPTO DE **INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES**, AL CONTRIBUYENTE **DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**.

SEGUNDO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS LA RESOLUCIÓN CONTENIDA EN EL OFICIO NÚMERO **DI/DNC/03374/2021** DE FECHA **26 DE ABRIL DE 2021**, CONSISTENTE EN EL **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** A NOMBRE DE **DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**, RESPECTO DEL (DE LOS) CRÉDITO(S) POR CONCEPTO DE **INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES**, ASÍ MISMO Y EN VIRTUD DE ESTAR NO LOCALIZADO, SEGÚN SE DESPRENDE DE LAS CONSTANCIAS QUE INTEGRAN EL(LOS)

KMMS/MOC/JAGM

EXPEDIENTE(S) DEL(DE LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(S) ANTES DESCRITO(S), ASÍ COMO DE LOS ANTECEDENTES DEL PRESENTE OFICIO.

TERCERO.- SE ORDENA NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE OFICIO PARA QUE SURTA EFECTOS LEGALES EL MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN ORDENADO EN EL PUNTO QUE ANTECEDE.

CUARTO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROCÉDASE A FÍJAR POR 5 DÍAS HÁBILES EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), Y SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 161 Y 166 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA PROCEDERÁ AL EMBARGO DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) A SU CARGO, MEDIANTE EL REMATE DE ESTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

KMMS/MOC/AGM

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

## DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

NOMBRE, DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: DIEGO IVAN IBARRA VARGAS
DOMICILIO FISCAL: HUITZILOPOCHTLI, NÚMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO. Y/O HUITZILOPOCHTLI, ACCESO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, C.P. 76121, QUERÉTARO, QRO. Y/O CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILÓMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERÉTARO, QRO. Y/O PASEO CONSTITUCIÓN, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERÉTARO, QRO.

## DATOS DEL CRÉDITO

EXPEDIENTE: SC/DJAC/41/2010
FECHA DE RESOLUCIÓN: 03 DE ABRIL DE 2012
AUTORIDAD EMISORA DE LA RESOLUCIÓN: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
FECHA DE NOTIFICACION: 12 DE ABRIL DE 2012
IMPORTE HISTÓRICO: $ 4,173.45
CONCEPTO: INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES

EN QUERÉTARO, QUERÉTARO SIENDO LAS NUEVE HORAS CON CERO MINUTOS DEL DÍA **21 DE JÚLIO DE 2021**, LA LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADOD EN SU CARÁCTER DE JEFE DE DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN, COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL DE LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, CONSIDERANDO QUE A LA FECHA NO HA SIDO POSIBLE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN DEL **MANDAMIENTO DE EJECUCIÓN** DE FECHA **26 DE ABRIL DE 2021**, EMITIDO POR DIRECCIÓN DE INGRESOS, Y TODA VEZ QUE EL CONTRIBUYENTE ANTES CITADO O SU REPRESENTANTE LEGAL SE HA UBICADO EN LA HIPÓTESIS CONTEMPLADA POR EL ARTÍCULO 132 FRACCIÓN II, INCISO B) DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERETARO, YA QUE NO HA SIDO POSIBLE LOCALIZAR AL CONTRIBUYENTE **DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**, EN EL DOMICILIO **HUITZILOPOCHTLI, NÚMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO. Y/O HUITZILOPOCHTLI, ACCESO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, C.P. 76121, QUERÉTARO, QRO. Y/O CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILÓMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERÉTARO, QRO. Y/O PASEO CONSTITUCIÓN, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERÉTARO, QRO.**; SITUACIÓN QUE SE ENCUENTRA ACREDITADA SEGÚN ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE HECHOS, LEVANTADA POR EL VERIFICADOR - NOTIFICADOR – EJECUTOR, JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA, CON FECHAS **20 DE MAYO DE 2021**; POR LO QUE, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO SEGUNDO, 16, PÁRRAFO PRIMERO Y 31, PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ARTÍCULOS 8, FRACCIÓN IV, 10 PRIMER Y SEGUNDO PÁRRAFO, FRACCIÓN I, 13, 24, 33, 40, 42, 44, 95, 131 FRACCIÓN III, 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II, 133 Y 201 DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; ARTÍCULOS 10, 11 Y 20, TERCER PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 3, 19 FRACCIÓN II, 22 FRACCIONES II, III, IV, VIII, XLII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO VIGENTE, ARTÍCULOS 1, 2, 3 FRACCIÓN III, 4, 5, 6, 7, 10, 11 FRACCIÓN I, XVII Y XXII, 22 FRACCIÓN III, 23 FRACCIONES I, III, V, XV, XVIII, XXI, XXV, XXIX Y XXXVIII, 28 FRACCIONES I, III, XXI, XXII, XXIV Y XXXIV, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERÉTARO "LA SOMBRA DE ARTEAGA" EL 15 DE OCTUBRE DE 2018 Y VIGENTE A PARTIR DEL 16 DE OCTUBRE DE 2018, REFORMADO MEDIANTE PUBLICACIÓN EN EL MISMO ÓRGANO DE DIFUSIÓN EL 10 DE ENERO DE 2020, SE EMITE EL SIGUIENTE:

KMMS/MOC/JAGM

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

ACUERDO

PRIMERO: - NOTIFÍQUESE POR ESTRADOS LA PRESENTE RESOLUCIÓN A TRAVES DE LA CUAL SE ORDENA EL **REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO** Y EL **MANDAMIENTO DE EJECUCION** DE FECHA **26 DE ABRIL DE 2021**, A NOMBRE DE **DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**.

SEGUNDO.-SE ORDENA CONTINUAR CON EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN, RESPECTO DE LOS BIENES LOCALIZADOS, PROPIEDAD DEL CONTRIBUYENTE Y/O DEUDOR, CONFORME LO ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 161, 166 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, MOTIVO POR EL CUAL ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERETARO PROCEDERÁ AL EMBARGO POR ESTRADOS DE LOS MISMOS, CON OBJETO DE HACER EFECTIVOS EL(LOS) CRÉDITO(S) FISCAL(ES) POR CONCEPTO DE **INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES**, MEDIANTE EL REMATE DE ÉSTOS, DE CONFORMIDAD A LOS ARTÍCULOS 188, 189, 190, Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DEL CÓDIGO ESTATAL TRIBUTARIO.

TERCERO. - PROCÉDASE A TRABAR FORMAL EMBARGO SOBRE EL (LOS) SIGUIENTE(S) BIEN(ES):

1.-VEHICULO MARCA CHEVROLET G.M.M., LÍNEA AVEO, N° SERIE 3G1TA5AF6FL180681, PLACA 2008/UPG136A, MODELO 2015, COLOR ROJO VICTORIA.

DERIVADO DE LOS MOTIVOS Y LAS CIRCUNSTANCIAS ASENTADAS EN LA PRESENTE ACTA SE DECLARAN FORMALMENTE EMBARGADOS LOS BIENES DESCRITOS EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE.

CUARTO. - GÍRESE LAS SOLICITUDES A LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES A EFECTO DE QUE EN EL CASO DE QUE LA NATURALEZA DE LOS BIENES EMBARGADOS LO PERMITAN SE PROCEDA A SU DETENCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN DE ESTA UNIDAD ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO EL CONGELAMIENTO DE TRÁMITES QUE RESPECTO A LOS BIENES EMBARGADOS SE PRETENDA EFECTUAR.

QUINTO. - PROCÉDASE A NOTIFICAR POR ESTRADOS EL PRESENTE ACUERDO POR EL QUE SE EMBARGAN LOS BIENES QUE LE FUERON LOCALIZADOS AL CONTRIBUYENTE – DEUDOR.

SEXTO.- EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 132 PÁRRAFO PRIMERO, INCISO B) FRACCIÓN II DEL CÓDIGO FISCAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, PROCÉDASE A FÍJAR POR **5 DÍAS HÁBILES** EL DOCUMENTO ANTES REFERIDO EN LOS ESTRADOS DE ESTA DIRECCIÓN DE INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EN LA PÁGINA ELECTRÓNICA INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico) DEL **21 DE JULIO AL 28 DE JULIO DE 2021** Y RETÍRESE AL SEXTO DÍA HÁBIL SIGUIENTE, SIENDO ESTE **29 DE JULIO DE 2021**.

**SEPTIMO. -** CÚMPLASE.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

KMMS/MOCJJA&M

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE
QUERÉTARO

NO. OFICIO: DI/DNC/03374/2021.

Querétaro, Qro 26 DE ABRIL DE 2021.

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR |
|---|
| Nombre, Denominación o Razón Social: DIEGO IVAN IBARRA VARGAS |
| DOMICILIO: HUITZILOPOCHTLI, NÚMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO. Y/O HUITZILOPOCHTLI, ACCESO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, C.P. 76121, QUERÉTARO, QRO. Y/O CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILÓMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERÉTARO, QRO. Y/O PASEO CONSTITUCIÓN, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERÉTARO, QRO. .<br>RFC: IAVD840529Q46 |
| DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S) |
| Número de Documento Determinante: SC/DJAC/41/2010 |
| Fecha de Documento Determinante: 03 DE ABRIL DE 2012 |
| Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA |
| Fecha de notificación del Documento Determinante: 12 DE ABRIL DE 2012<br>Importe Histórico $4,173.45 |

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/41/2010, de fecha 03 DE ABRIL DE 2012, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES en cantidad histórica de $4,173.45, la cual le fue notificado legalmente el 12 DE ABRIL DE 2012, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40,132 fracción II, inciso a), 133, 135,161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166,178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

1

MCC / JAGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/41/2010

| NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR | CONSTANCIA DE IDENTIFICACION | FECHA DE EMISION | FECHA DE VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| IVAN GUEVARA SALINAS | DI/02385/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ | DI/02387/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA | DI/02388/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ | DI/02389/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA | DI/02390/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS | DI/02391/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| MARIANO MARTINEZ PEÑA | DI/02392/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO | DI/02393/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ | DI/02394/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SUSANA YAÑEZ LOPEZ | DI/02395/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ANDREA SANTANA RUIZ | DI/02396/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ADAN TREJO FABIAN | DI/02397/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| PAOLA FUENTES HERNANDEZ | DI/02398/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| EDUARDO CORONA NUÑEZ | DI/02399/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ALDO MARTINEZ MADRID | DI/02400/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS | DI/02401/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| MIGUEL OIDOR CHAVEZ | DI/02402/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| GABRIEL DAVALOS GARCIA | DI/02403/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JAVIER MAYORGA SANCHEZ | DI/02404/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO | DI/02405/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ | DI/02406/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS | DI/02407/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| DULCE NADIA VILLA MALDONADO | DI/02426/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JUAN MANUEL ARIAS FRANCO | DI/02408/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| EDITH PONCE PLATA | DI/02409/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA | DI/02410/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| ERNESTO OLVERA BAUTISTA | DI/02411/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA | DI/02412/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES | DI/02413/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ | DI/02414/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA | DI/02415/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES | DI/02416/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR | DI/02417/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| LUCERO BARROSO FLORES | DI/02418/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| BRENDA OCHOA GARCIA | DI/02419/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON | DI/02420/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |

2

MOC / AGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/41/2010

| | | | |
|---|---|---|---|
| HUMBERTO RAMOS TORRES | DI/02421/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| MARIANA MONSERRAT GONZALEZ MENDIETA | DI/02422/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| GABRIEL JUAREZ RUEDA | DI/02424/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| MONTSERRAT DEL ROCIO LICEA ESCOBEDO | DI/02425/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ | DI/00112/2021 | 18 DE ENERO DE 2021 | 18 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

## ORDENA

Primero.- Requiérase a DIEGO IVAN IBARRA VARGAS, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla:



## LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

## ACTUALIZACIÓN

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:



Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

| PERIODO A ACTUALIZAR | DE | MAYO 2012 | A | ABRIL 2021 |
|---|---|---|---|---|

$$\text{FACTOR DE ACTUALIZACIÓN} = \frac{\text{INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE}}{\text{INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO}} = \frac{\text{MARZO-21}\ \ 111.8240}{\text{ABRIL-12}\ \ 78.3009} = 1.4281$$

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

| Mes y Año al que corresponde | Índice Nacional de Precios al Consumidor | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación | Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación |
|---|---|---|---|
| MARZO 21 | 111.8240 | 09 DE ABRIL DE 2021 | Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018. |
| ABRIL-12 | 78.3009 | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018. |

4

## GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de $119.20

MOJ JAM

EXPEDIENTE SC/DJAC/41/2010

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del presente documento queda integrado como se muestra a continuación:

SANCIÓN ECONÓMICA ACTUALIZADA

| CONCEPTO | IMPORTE HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|
| INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES | $4,173.45 | $1,786.65 | $5,960.10 |
| GASTOS DE EJECUCIÓN | | | $119.20 |
| TOTAL A PAGAR | | | $6,079.31 |

(SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía I Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación.



MOC / JAGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/41/2010

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.

6

Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

MGC/ JAGM



Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

NO. OFICIO: DI/DNC/03374/2021.

Querétaro, Qro 26 DE ABRIL DE 2021.

| DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE O DEUDOR |
|---|
| Nombre, Denominación o Razón Social: DIEGO IVAN IBARRA VARGAS |
| DOMICILIO: HUITZILOPOCHTLI, NÚMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO. Y/O HUITZILOPOCHTLI, ACCESO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, C.P. 76121, QUERÉTARO, QRO. Y/O CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILÓMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERÉTARO, QRO. Y/O PASEO CONSTITUCIÓN, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERÉTARO, QRO. .<br>RFC: IAVD840529Q46 |
| DATOS DEL(LOS) CRÉDITO(S) |
| Número de Documento Determinante: SC/DJAC/41/2010 |
| Fecha de Documento Determinante: 03 DE ABRIL DE 2012 |
| Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA |
| Fecha de notificación del Documento Determinante: 12 DE ABRIL DE 2012<br>Importe Histórico $4,173.45 |

Mandamiento de Ejecución

Mediante oficio(s) número(s) SC/DJAC/41/2010, de fecha 03 DE ABRIL DE 2012, emitido(s) por el (la) SECRETARIA DE LA CONTRALORIA, se le determinó(aron) crédito(s) fiscal(es) por concepto de INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES en cantidad histórica de $4,173.45, la cual le fue notificado legalmente el 12 DE ABRIL DE 2012, mismo(s) que debió pagar dentro del plazo a que refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, es decir, dentro de los 20 días hábiles siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación, de la resolución determinante de los créditos fiscales que quedaron descritos con anterioridad; en consecuencia, desde el día hábil siguiente al vencimiento del plazo señalado, el adeudo tiene el carácter de exigible y por tal motivo es aplicable el procedimiento administrativo de ejecución de conformidad con el artículo 36 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, por lo anterior esta Dirección de Ingresos de conformidad con lo dispuesto por los artículos 10, 11, y 20, tercer párrafo, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 1, 3, 9, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, y los artículos 1, 2, 3 fracción III, 4, 5, 10, 22 fracción III y último párrafo, 23 fracciones I, III, V, XVIII, XXI, XXIX y XXXVII, en relación con el artículo 28, fracción I, III, XXIV del Reglamento Interior de la Secretaría de Planeación y Finanzas publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018 y vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado mediante publicación en el mismo órgano de difusión el 10 de enero de 2020 y vigente a partir de su publicación, artículos 2 fracción I, 8 fracción II y IV, 9 y 10, primer y segundo párrafo fracción I, 29, 31, 36, 39, 40,132 fracción II, inciso a), 133, 135,161 primer párrafo 163 fracciones I y II, 166,178 y 179, del Código Fiscal del Estado de Querétaro, 176 de la Ley de Hacienda del Estado; procede a llevar a cabo el procedimiento de cobro requiriendo al deudor compruebe haber realizado el pago total de su adeudo con sus accesorios legales y apercibiéndolo de que en caso de no hacerlo en el acto del requerimiento de pago se le embargarán bienes suficientes de su propiedad tal y como lo establece el artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, para rematarlos, enajenarlos fuera de subasta o adjudicarlos a favor del Fisco; para el cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 167 y 168 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, se designan con el cargo de verificador, notificador y ejecutor a las personas que se detallan a continuación, para tales efectos, se señala el número de la constancia de identificación que los autoriza para actuar dentro de la circunscripción territorial de la Dirección de Ingresos a la que se encuentran adscritos, señalando la fecha de emisión de la constancia ya referenciada, el periodo por el cual tendrá vigencia esta constancia, la cual emite la Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza en su carácter de Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro.

1

MCVC / JAAM

EXPEDIENTE SC/DJAC/41/2010

| NOTIFICADOR, VERIFICADOR, EJECUTOR | CONSTANCIA DE IDENTIFICACION | FECHA DE EMISION | FECHA DE VIGENCIA |
|---|---|---|---|
| IVAN GUEVARA SALINAS | DI/02385/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| GUSTAVO RODRIGUEZ GONZALEZ | DI/02387/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ALVARO ISRAEL LOYOLA MORA | DI/02388/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ALVARO URIEL HERNANDEZ SANCHEZ | DI/02389/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JOSE JUAN MARTINEZ PADILLA | DI/02390/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JOSE MAURICIO SUAREZ DE JESUS | DI/02391/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| MARIANO MARTINEZ PEÑA | DI/02392/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SALVADOR MANRIQUEZ GUERRERO | DI/02393/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SERGIO RODRIGUEZ HERNANDEZ | DI/02394/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SUSANA YAÑEZ LOPEZ | DI/02395/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ANDREA SANTANA RUIZ | DI/02396/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ADAN TREJO FABIAN | DI/02397/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| PAOLA FUENTES HERNANDEZ | DI/02398/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| EDUARDO CORONA NUÑEZ | DI/02399/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| ALDO MARTINEZ MADRID | DI/02400/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| CECILIA ADELAIDA REYNOSO ARIAS | DI/02401/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| MIGUEL OIDOR CHAVEZ | DI/02402/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| GABRIEL DAVALOS GARCIA | DI/02403/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JAVIER MAYORGA SANCHEZ | DI/02404/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO | DI/02405/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| SOFIA IVONNE HERNANDEZ CRUZ | DI/02406/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| KARINA MARGARITA MARTINEZ SALINAS | DI/02407/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| DULCE NADIA VILLA MALDONADO | DI/02426/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021 |
| JUAN MANUEL ARIAS FRANCO | DI/02408/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| EDITH PONCE PLATA | DI/02409/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| ALEJANDRO GONZALEZ PIÑA | DI/02410/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| ERNESTO OLVERA BAUTISTA | DI/02411/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA | DI/02412/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| JUAN BAUTISTA ORTEGA MORALES | DI/02413/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| LUIS GIOVANNI TORRES HERNANDEZ | DI/02414/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ OLVERA | DI/02415/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| MARIA CONSTANZA MACIAS AVILES | DI/02416/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| SANDY ARACELY ALVAREZ AGUILAR | DI/02417/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| LUCERO BARROSO FLORES | DI/02418/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| BRENDA OCHOA GARCIA | DI/02419/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| BRENDA BERENICE CRUZ MONDRAGON | DI/02420/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |

2

MOL / AGM

| | | | |
|---|---|---|---|
| HUMBERTO RAMOS TORRES | DI/02421/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| MARIANA MONSERRAT GONZALEZ MENDIETA | DI/02422/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| GABRIEL JUAREZ RUEDA | DI/02424/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| MONTSERRAT DEL ROCIO LICEA ESCOBEDO | DI/02425/2021 | 4 DE ENERO DE 2021 | 4 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |
| ALEJANDRA HERNANDEZ RAMIREZ | DI/00112/2021 | 18 DE ENERO DE 2021 | 18 DE ENERO DE 2021 AL 16 DE JUNIO DE 2021 |

Verificadores, notificadores y ejecutores adscritos a esta Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, para que de manera conjunta o separada lleven a cabo el mandamiento de ejecución, debiendo a fin de dar cumplimiento a lo estipulado por el artículo 167 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, identificarse al momento de la diligencia con la constancia de identificación vigente en la que aparece su fotografía y firma.

Por lo anterior la Lic. Dulce Nadia Villa Maldonado en su carácter de Jefe del Departamento de Notificación Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, con domicilio en Madero Poniente 105, Col. Centro, C.P. 76000, Santiago de Querétaro, Qro., Autoridad que:

ORDENA

Primero.- Requiérase a DIEGO IVAN IBARRA VARGAS, el pago del crédito fiscal a su cargo que ya ha quedado precisado, actualizado junto con los accesorios causados a la fecha de emisión del presente mandamiento, apercibiéndolo en términos del párrafo primero del artículo 166 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente, que de no acreditar al momento de practicarse la diligencia de requerimiento de pago, haberlo efectuado, se procederá de inmediato, conforme las fracciones I y II del referido artículo, es decir, al embargo de bienes suficientes para obtener el importe del(los) crédito(s) y sus accesorios a través del remate de los mismos o el embargo de la(s) negociación(es) con todo lo que de hecho y por derecho le corresponda a fin de obtener mediante la intervención de la misma los ingresos necesarios que permitan cubrir el(los) crédito(s) fiscal (es) pendientes de pago y los accesorios legales, conforme a la liquidación del adeudo que en seguida se detalla: 3

LIQUIDACIÓN

Por tal motivo, esta Unidad Administrativa le da a conocer el procedimiento para el cálculo llevado a cabo para obtener el saldo actualizado a la fecha de emisión del presente mandamiento de acuerdo a los Artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro.

ACTUALIZACIÓN

Por la falta de pago de las multas, dentro del plazo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquél en que surtió efectos su notificación, plazo a que se refiere el artículo 33 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, de conformidad con los artículos 38 y 40 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro, deberán actualizarse por el transcurso del tiempo desde que fueron legalmente exigibles y hasta que se efectúe el pago total del adeudo, con motivo de los cambios de precios en el país, aplicándole al importe histórico de los créditos por concepto de multas el factor de actualización correspondiente, el cual se obtiene de dividir el Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes anterior al más reciente del periodo entre el citado índice correspondiente al mes anterior al más antiguo de dicho periodo, como se muestra a continuación:

MCC / JAGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/41/2010

El factor de actualización se obtiene de la siguiente manera:

$$\text{Factor de Actualización} = \frac{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{mes y año del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \frac{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más reciente del periodo}}{\text{valor del índice nacional de precios al consumidor del mes anterior al más antiguo del periodo}} = \text{Factor de Actualización}$$

En consecuencia, se sustituyen los valores para quedar de la manera siguiente:

| PERIODO A ACTUALIZAR | DE | MAYO 2012 | A | ABRIL 2021 | |
|---|---|---|---|---|---|
| FACTOR DE ACTUALIZACIÓN | INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS RECIENTE | | MARZO-21 | 111.8240 | = 1.4281 |
| | INPC. DEL MES ANTERIOR AL MAS ANTIGUO | | ABRIL-12 | 78.3009 | |

Los índices nacionales de precios consumidor utilizados y sus fechas de publicación se detallan a continuación:

4

| Mes y Año al que corresponde | Índice Nacional de Precios al Consumidor | Fecha de publicación en el Diario Oficial de la Federación | Organismo que realiza la publicación del INPC en el Diario Oficial de la Federación |
|---|---|---|---|
| MARZO-21 | 111.8240 | 09 DE ABRIL DE 2021 | Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018. |
| ABRIL-12 | 78.3009 | 21 DE SEPTIEMBRE DE 2018 | Publicado por el INEGI expresado con la base " Base de la segunda quincena de julio de 2018=100", según comunicación del INEGI publicada en el Oficial de la Federación el 21 de Septiembre de 2018. |

## GASTOS DE EJECUCIÓN

Procedimiento para el cálculo de los gastos de ejecución: Con fundamento en el artículo 163 fracciones I y II del Código Fiscal del Estado, en relación con el artículo 1, 2, 3, y 4, así como Artículo Tercero Transitorio de la Ley de la Unidad de Medida y Actualización del Estado de Querétaro, publicado el 16 de diciembre de 2016 en el Periódico Oficial del Estado de Querétaro, "La Sombra de Arteaga" se determina el cobro de los gastos de ejecución por la cantidad que resulte de entre el equivalente a una vez la unidad de medida y actualización vigente al momento de la determinación o el 2% del monto actualizado del crédito fiscal por lo que se determina el cobro de gastos de ejecución por un importe equivalente a la cantidad de $119.20

MOC/JAJM



Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

TOTAL DE ADEUDO

De acuerdo al cálculo detallado, el importe actualizado a la fecha de emisión del presente documento queda integrado como se muestra a continuación:

SANCIÓN ECONÓMICA ACTUALIZADA

| CONCEPTO | IMPORTE HISTÓRICO | ACTUALIZACIÓN | TOTAL A PAGAR |
|---|---|---|---|
| INCUMPLIMIENTO EN LA PRESENTACIÓN DE LA MANIFESTACIÓN ANUAL DE BIENES | $4,173.45 | $1,786.65 | $5,960.10 |
| GASTOS DE EJECUCIÓN | | | $119.20 |
| TOTAL A PAGAR | | | $6,079.31 |

(SEIS MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 31/100 M.N.)

Los INPC a que se refiere este párrafo están expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018 =100, cuya serie histórica del INPC mensual de enero 1969 a julio fue publicada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación del 21 de septiembre de 2018, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, en relación con el "Índice Nacional de Precios al Consumidor con las ciudades y ponderaciones de los genéricos que lo conforman para la nueva base en la segunda quincena de julio 2018=100", dado a conocer por el mismo Instituto en el citado órgano oficial de difusión el 24 de agosto de 2018.

Cabe señalar que la determinación del Índice Nacional de Precios al Consumidor ha sido encomendada al Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en términos de lo previsto en los artículos 20 y 20 Bis del Código Fiscal de la Federación, así como el artículo 59, fracción III, inciso a, de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.

Que el índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) es un indicador económico diseñado específicamente para medir el cambio promedio en el nivel general de los precios a lo largo del tiempo, mediante una canasta ponderada de bienes y servicios representativa del consumo de las familias urbanas de México.

A partir de la publicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor del mes de agosto de 2018, en el Diario Oficial de la Federación el 10 de septiembre de 2018, y el ajuste realizado al mismo mediante la "Nota aclaratoria que emite el Instituto Nacional de Estadísticas y Geografía I Índice Nacional de Precios al Consumidor", publicado el 11 de septiembre de 2018, en el citado órgano de difusión oficial, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, lo determinó con base en la segunda quincena de julio de 2018=100.

Por lo anterior, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía con fundamento en los artículos 20-Bis del Código Fiscal de la Federación 19 y 23 del Reglamento Interior del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, determinó dar a conocer la serie histórica de los Índices mensuales base segunda quincena de diciembre de 2010=100 expresados conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=1000 a fin de facilitar el cálculo de la inflación.



MCC / JAGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/41/2010

Av. Madero No. 105 Pte. Planta Alta. Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.
Tel. (442) 2 27 18 93

La información histórica del INPC mensual de enero de 1969 a la fecha será expresada con base en la base segunda quincena de julio de 2018=100.

Los Índices Nacionales de Precios al Consumidor utilizados dentro del período de enero de 1969, hasta agosto de 2018, se consideraron atendiendo a la tabla publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de septiembre de 2018, la cual representa el INPC mensual a partir de enero de 1969, expresado conforme a la nueva base segunda quincena de julio de 2018=100, con el propósito de vincular dichos índices con los que se determinan de conformidad con la publicación que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en el Diario Oficial de la Federación de fecha 25 de julio de 2018, así como para facilitar el cálculo de la inflación.

El importe actualizado de los créditos fiscales deberá ser pagado mediante el formato de pago que proporciona la Dirección de Ingresos, en el orden que establece el artículo 42 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro. Los importes consignados en los referidos formatos se encuentran actualizados y recargados a la fecha de emisión del presente documento y deberán actualizarse nuevamente con motivo de la publicación de un nuevo Índice Nacional de Precios al Consumidor o el inicio de una tasa de recargos por el transcurso del mes, hasta que el pago se efectúe.

En el caso de que el deudor o cualquier otra persona impidiera materialmente al(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s) el acceso al domicilio del deudor o al lugar en que se encuentren los bienes, para llevar adelante la diligencia antes indicada, con fundamento en el artículo 178 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro vigente se autoriza el uso de la policía o de otra fuerza pública.

En el caso de que la persona con quien se entienda la diligencia antes señalada, no abriera las puertas de las construcciones, edificios o casas señaladas para la traba o en los que se presuma que existen bienes muebles embargables, con fundamento en el artículo 179 del Código Fiscal para el Estado de Querétaro se autoriza el rompimiento de cerraduras para llevar adelante la diligencia, debiendo el(los) verificador(es), notificador(es) y ejecutor(es) designado(s), hacer que ante dos testigos sean rotas las cerraduras que sean necesarias.



Notifíquese.

ATENTAMENTE

LIC. DULCE NADIA VILLA MALDONADO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NOTIFICACIÓN,
COBRANZA E INSPECCIÓN FISCAL

MOC / JAGM

EXPEDIENTE SC/DJAC/41/2010

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
Dirección de Ingresos

QUERÉTARO

NL
EST EMB.

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** DIEGO IVAN IBARRA VARGAS
**Domicilio:** HUITZILOPOCHTLI, NUMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO
**Registro Federal del Contribuyente:** IAVD840529Q46.

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/03374/2021**
**Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION**
**Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/41/2016**
**Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**
**Autoridad emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.**
**De fecha(s): 26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En el municipio de Corregidora, Querétaro. siendo las **doce** horas con **cincuenta** minutos del día **veinte** del mes de **Mayo** del año dos mil veintiuno, el suscrito **C. José Eduardo Pimentel Olvera**, con número de empleado 197845, adscrito a la **Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Qué una vez constituido en la calle HUITZILOPOCHTLI colonia DESARROLLO SAN PABLO cerciorándome de serlo por así indicarlo en placa de vialidad oficial que señala la calle de HUITZILOPOCHTLI ubicada en esquina con la calle OMETECUTLI, la cual de la misma forma señala el nombre de la colonia DESARROLLO SAN PABLO, lugar donde me constituyo para el efecto de realizar una diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO con número de control **DI/DNC/03374/2021** de fecha **26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en Madero 105 Pte. Colonia centro, C.P. 76000, Querétaro, QRO, proveniente del documento determinante: **SC/DJAC/41/2016** dictado por la **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA** a nombre del deudor(a) DIEGO IVAN IBARRA VARGAS. Datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente acta circunstanciada de hechos, se hace constar que una vez constituido en la calle HUITZILOPOCHTLI procedo a recorrer el acceso 163, percatándome que la numeración de los inmuebles es regular ,por lo que procedo a tocar en la

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

casa marcada con el numero 9 (nueve) siendo un predio urbano destinado al uso habitacional de dos niveles, numero exterior visible, fachada naranja, puerta blanca, donde luego de diez minutos de espera nadie sale para atender a mi llamado, por lo que procedo a solicitar informes en el predio de espaldas viendo de frente el domicilio en que se actúa, siendo un predio urbano destinado al uso habitacional y comercial de dos niveles, sin denominación alguna, numero exterior visible, donde toco la puerta y soy atendido por una persona ante quien me identifique y acredite mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito se identifique, a lo cual se negó por no considerarlo necesario, negándose a proporcionar algún nombre o apellido, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, estatura aproximada un metro con sesenta y cinco centímetros, edad aproximada sesenta y cinco años, complexión robusta, tez blanca, frente amplia, boca chica, labios regulares, ojos medianos de color café, cejas delineadas, sin señas particulares visible. Acto seguido, le pregunto ¿conoce al deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS con domicilio en HUITZILOPOCHTLI, NUMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO? Responde que no, manifiesta que el numero esta mal debido a que en ese acceso todas las casas eran números oficiales sin letra, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor** DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? Contesta que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS?** Contesta que no, refiere no poder continuar atendiendo, siendo todo su dicho. Acto seguido procedo a solicitar informes en un predio urbano destinado al uso habitacional de dos niveles, numero exterior visible siendo el 52, lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo masculino ante quien me identifique y acredite mi personalidad **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito se identifique, a lo cual se negó manifestando bajo protesta de decir verdad no contar con identificaciones, negándose a proporcionar algún nombre o apellido, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, estatura aproximada un metro con setenta centímetros, tez morena, frente amplia, cara redonda, nariz regular, boca pequeña, labios regulares, ojos redondos pequeños de color café, cejas delineadas, sin señas particulares visibles. Acto seguido, le pregunto ¿conoce al deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS con domicilio en HUITZILOPOCHTLI, NUMERO 163 INTERIOR A9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO?

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

Responde que no, manifiesta que los inmuebles cuentan con numero pero sin letra, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor** DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**?** Contesta que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS?** Contesta que no, refiere no poder continuar atendiendo, refiere no poder continuar atendiendo, siendo todo su dicho. Conste-------------------------------------------------------------------------------------------

No habiendo más hechos que hacer constar, se designa como testigos de asistencia a los C. Alejandro González Piña, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: IDMEX 2122750135, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado José María Arteaga 122, col. Centro, Querétaro, Qro Y el C. Sofia Ivonne Cruz Hernandez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX17365014, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Santiago Tianguistengo 413 Col. Fraternidad De Santiago, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**-------------------------------------------------------------------------------------------

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

---

---

---

---

**Croquis**

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS**
**Dirección de Ingresos**

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las trece horas con quince minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

TESTIGO
NOMBRE: Alejandro González Piña

FIRMA:_____

IDENTIFICACION: IDMEX 2122750135

TESTIGO
NOMBRE: Sofia Ivonne Cruz Hernandez,

FIRMA:_____

IDENTIFICACION: IDMEX17365014

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

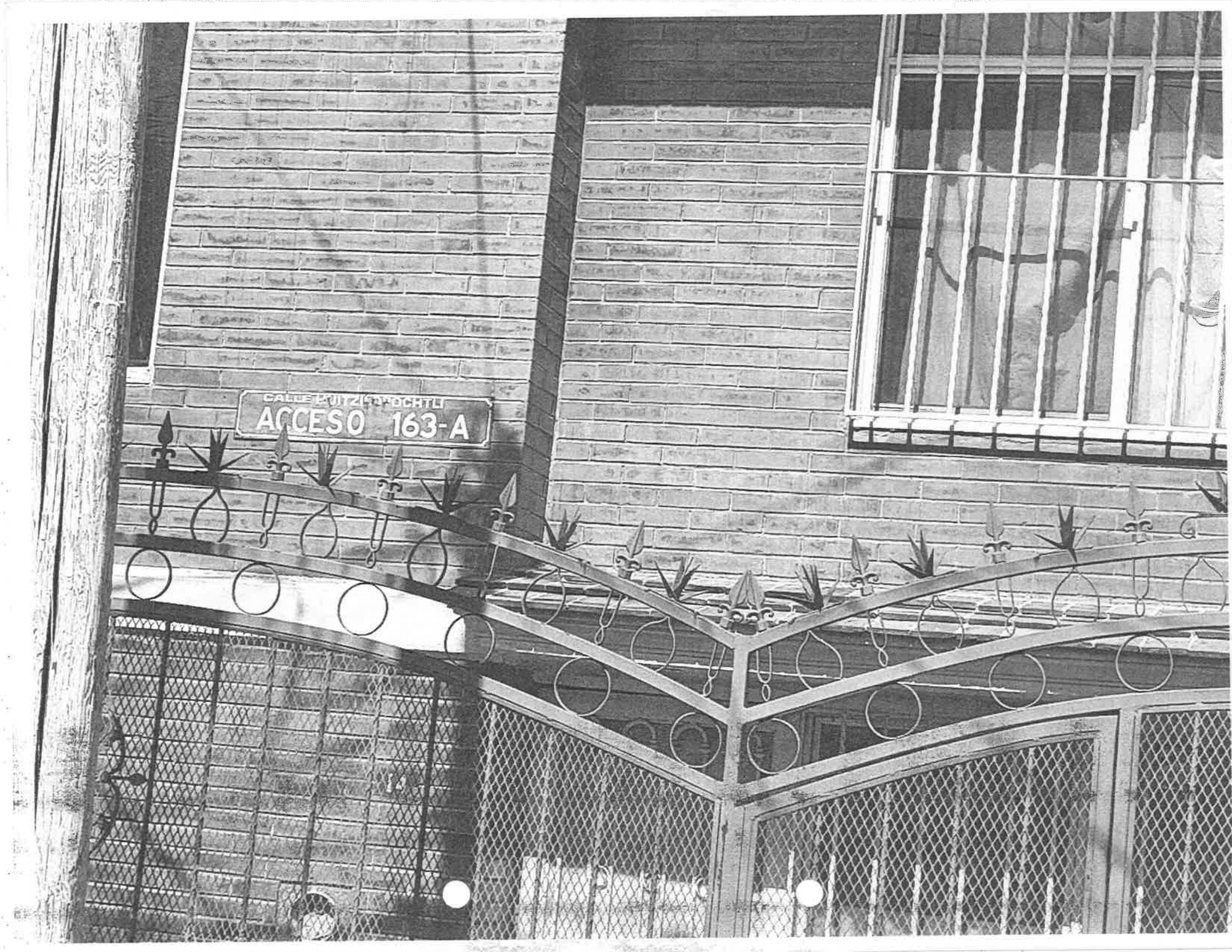
CALLE HUITZILOPOCHTLI
ACCESO 163-A

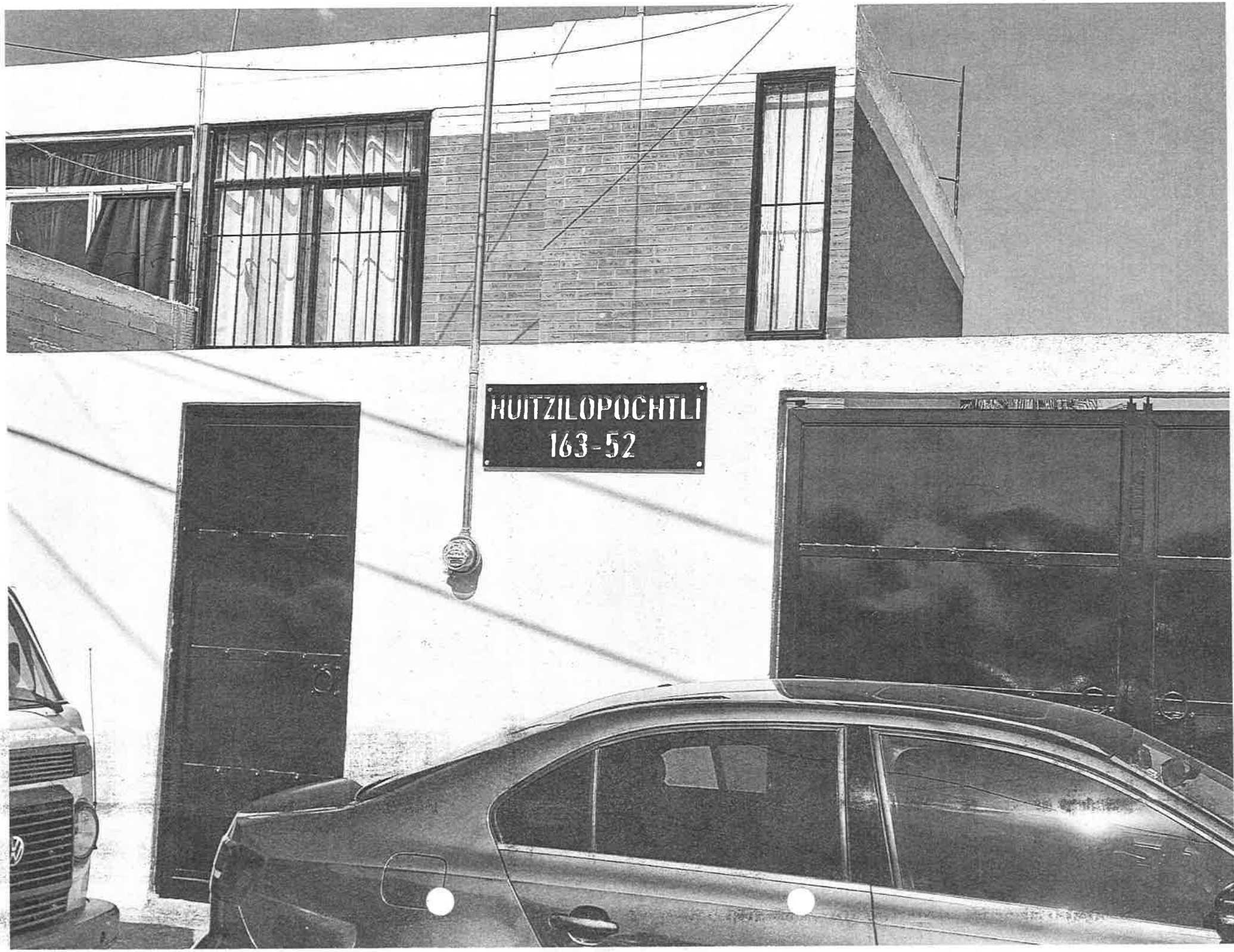
HUITZILOPOCHTLI
163-52

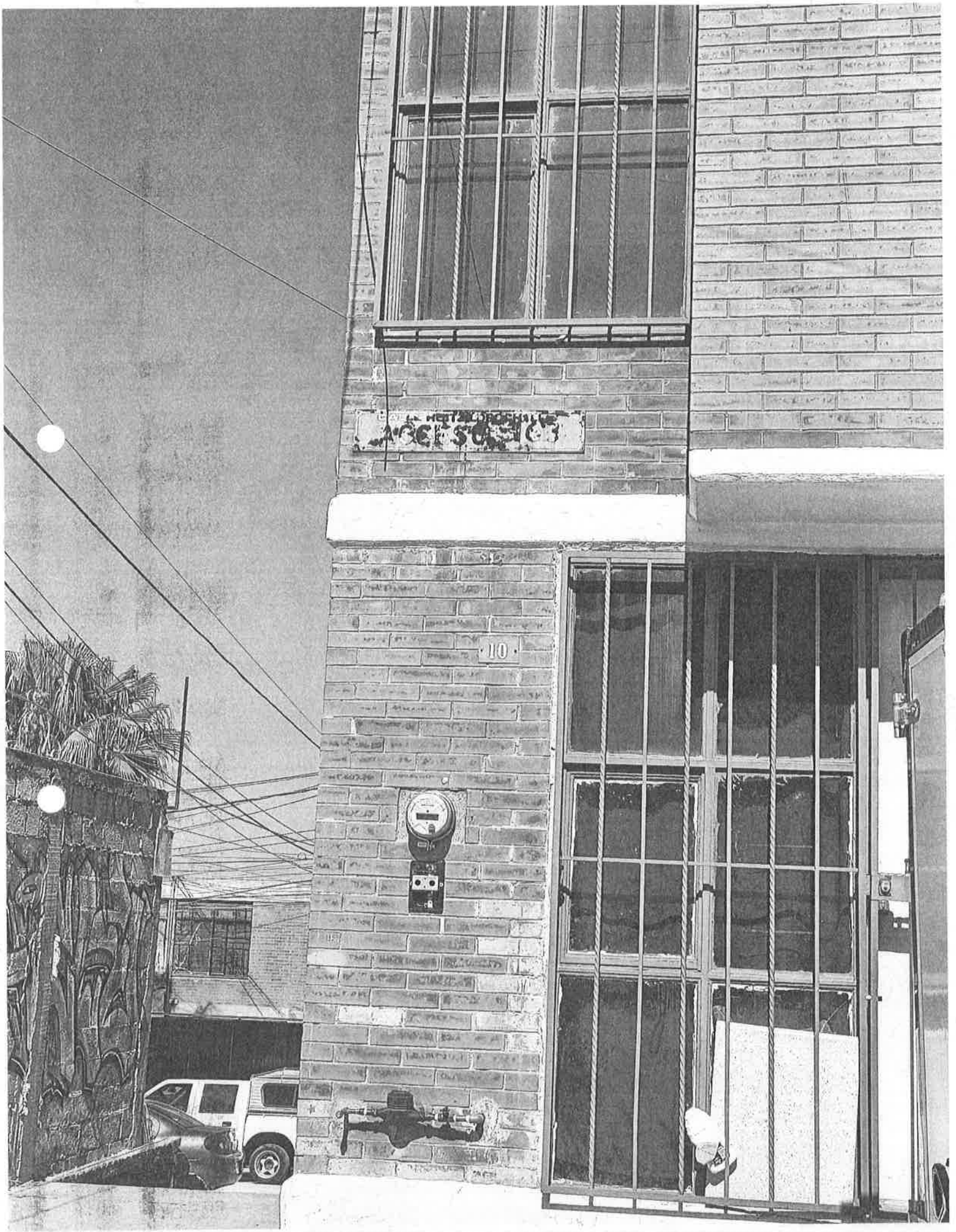
10

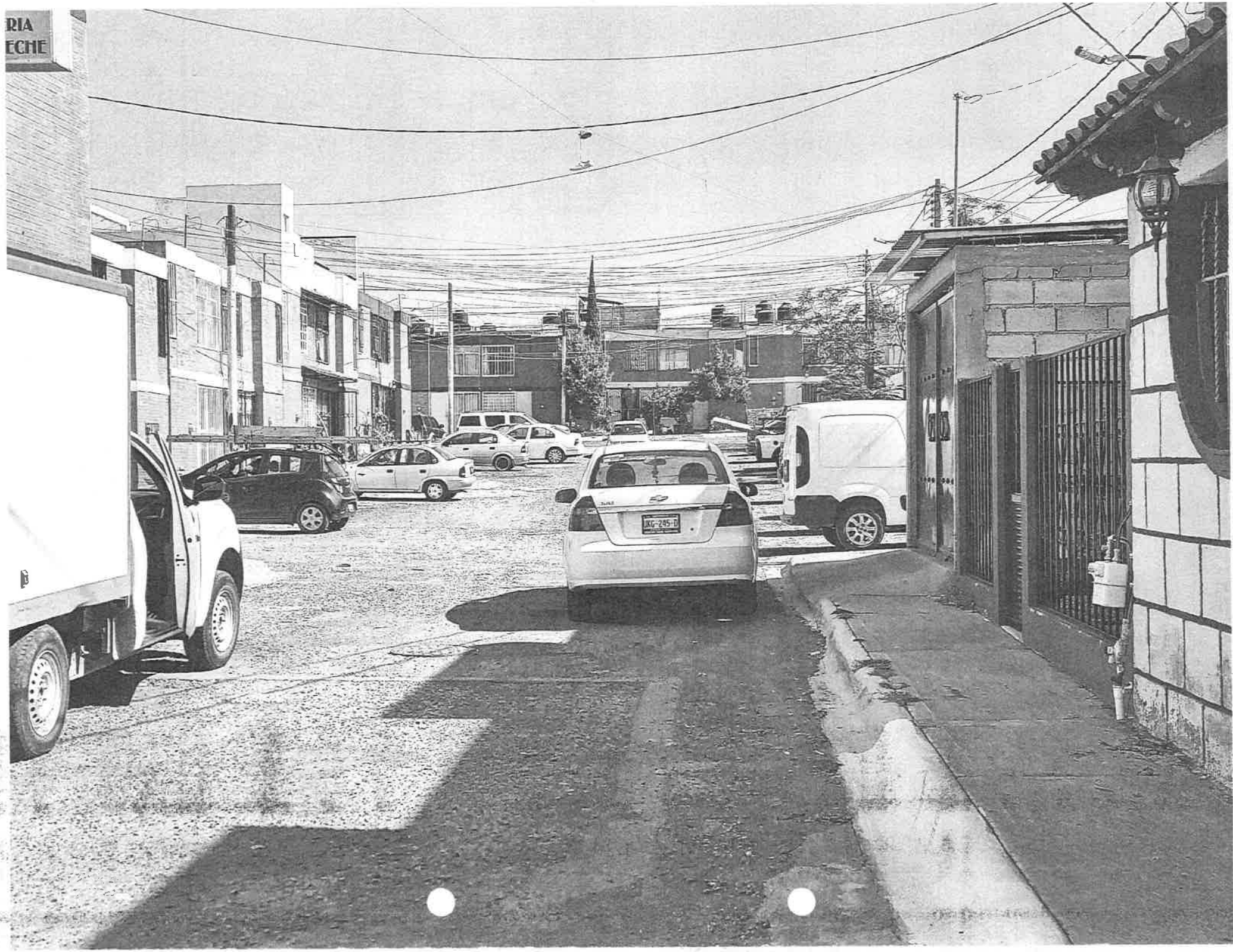
RIA
ECHE
JKG-245-D

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS**
**Dirección de Ingresos**

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** DIEGO IVAN IBARRA VARGAS
**Domicilio:** HUITZILOPOCHTLI, NUMERO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO
**Registro Federal del Contribuyente:** IAVD840529Q46.

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/03374/2021**
**Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION**
**Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/41/2016**
**Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**
**Autoridad emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.**
**De fecha(s): 26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En el municipio de Corregidora, Querétaro. siendo las **doce** horas con **cincuenta** minutos del día **veinte** del mes de **Mayo** del año dos mil veintiuno, el suscrito **C. José Eduardo Pimentel Olvera**, con número de empleado 197845, adscrito a la **Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Qué una vez constituido en la calle HUITZILOPOCHTLI colonia DESARROLLO SAN PABLO cerciorándome de serlo por así indicarlo en placa de vialidad oficial que señala la calle de HUITZILOPOCHTLI ubicada en esquina con la calle OMETECUTLI, la cual de la misma forma señala el nombre de la colonia DESARROLLO SAN PABLO, lugar donde me constituyo para el efecto de realizar una diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO con número de control **DI/DNC/03374/2021** de fecha **26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en Madero 105 Pte. Colonia centro, C.P. 76000, Querétaro, QRO, proveniente del documento determinante: **SC/DJAC/41/2016** dictado por la **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA** a nombre del deudor(a) DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**.** Datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente acta circunstanciada de hechos, se hace constar que una vez constituido en la calle HUITZILOPOCHTLI procedo a recorrer el acceso 163-A, percatándome que la numeración de los inmuebles es regular, por lo que procedo a tocar en

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

la casa marcada con el numero 9 (nueve) siendo un predio urbano destinado al uso habitacional de dos niveles, numero exterior visible, fachada naranja, puerta blanca, donde luego de diez minutos de espera nadie sale para atender a mi llamado, por lo que procedo a solicitar informes en el predio de espaldas viendo de frente el domicilio en que se actúa, siendo un predio urbano destinado al uso habitacional y comercial de dos niveles, sin denominación alguna, numero exterior visible, donde toco la puerta y soy atendido por una persona ante quien me identifique y acredite mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito se identifique, a lo cual se negó por no considerarlo necesario, negándose a proporcionar algún nombre o apellido, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, estatura aproximada un metro con sesenta y cinco centímetros, edad aproximada sesenta y cinco años, complexión robusta, tez blanca, frente amplia, boca chica, labios regulares, ojos medianos de color café, cejas tatuadas, sin señas particulares visible. Acto seguido, le pregunto ¿conoce al deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS con domicilio en HUITZILOPOCHTLI, NUMERO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO**?** Responde que no, manifiesta que el numero esta mal debido a que en ese acceso todas las casas eran números oficiales sin letra, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor** DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**?** Contesta que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS?** Contesta que no, refiere no poder continuar atendiendo, siendo todo su dicho. Acto seguido procedo a solicitar informes en un predio urbano destinado al uso habitacional de dos niveles, numero exterior visible siendo el 52, lugar donde toco la puerta y soy atendido por una persona del sexo masculino ante quien me identifique y acredite mi personalidad **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito se identifique, a lo cual se negó manifestando bajo protesta de decir verdad no contar con identificaciones, negándose a proporcionar algún nombre o apellido, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, estatura aproximada un metro con setenta centímetros, tez morena, frente amplia, cara redonda, nariz regular, boca pequeña, labios regulares, ojos redondos pequeños de color café, cejas delineadas, sin señas particulares visibles. Acto seguido, le pregunto ¿conoce al deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS con domicilio en HUITZILOPOCHTI, NUMERO 163-A INTERIOR C9, DESARROLLO SAN PABLO, QUERÉTARO, QRO**?**

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

Responde que no, manifiesta que los inmuebles cuentan con numero pero sin letra, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor** DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**?** Contesta que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS?** Contesta que no, refiere no poder continuar atendiendo, refiere no poder continuar atendiendo, siendo todo su dicho. Conste----------

No habiendo más hechos que hacer constar, se designa como testigos de asistencia a los C. Alejandro González Piña, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: IDMEX 2122750135, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado José María Arteaga 122, col. Centro, Querétaro, Qro Y el C. Sofia Ivonne Cruz Hernandez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX17365014, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Santiago Tianguistengo 413 Col. Fraternidad De Santiago, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar.. **CONSTE.**----------

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

---

---

---

---

**Croquis**

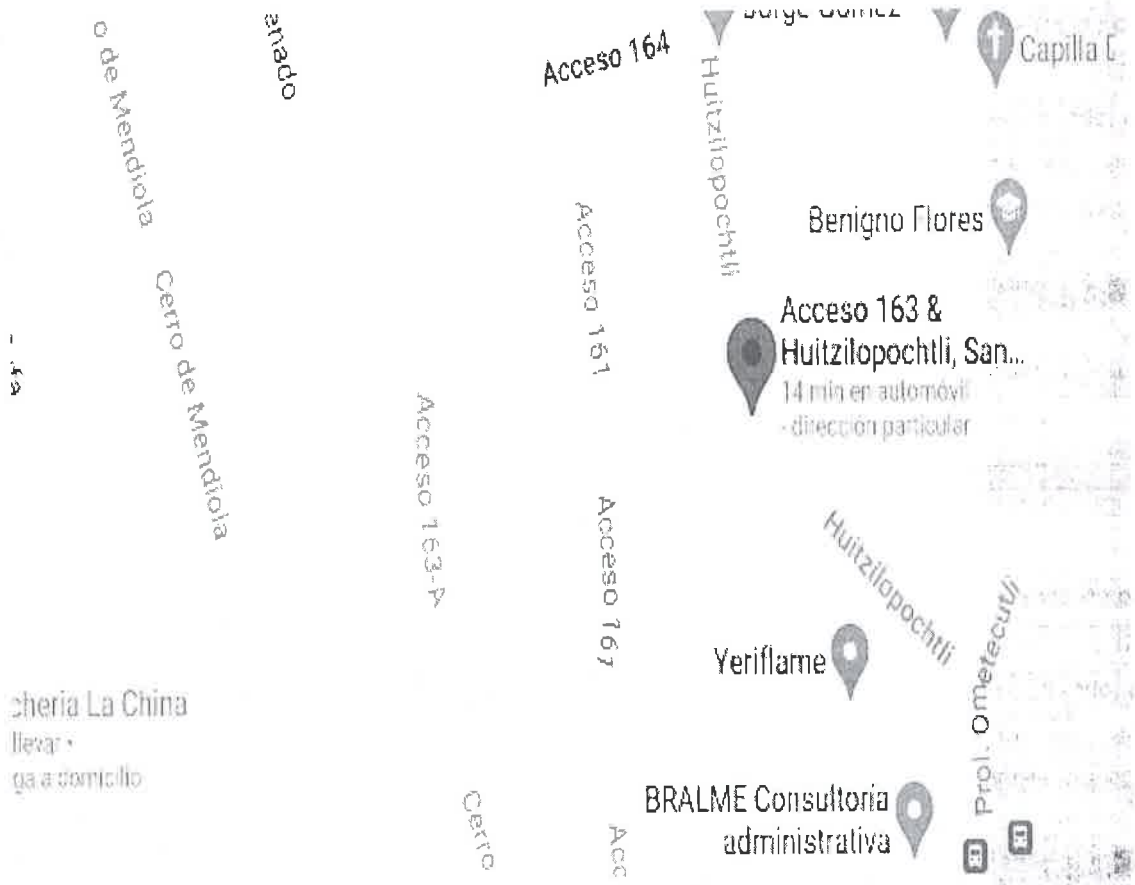


JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS**
**Dirección de Ingresos**

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las quince horas con treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

TESTIGO
NOMBRE: Alejandro González Piña

FIRMA: _____

IDENTIFICACION: IDMEX 2122750135

TESTIGO
NOMBRE: Sofia Ivonne Cruz Hernandez,

FIRMA: _____

IDENTIFICACION: IDMEX17365014

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor,

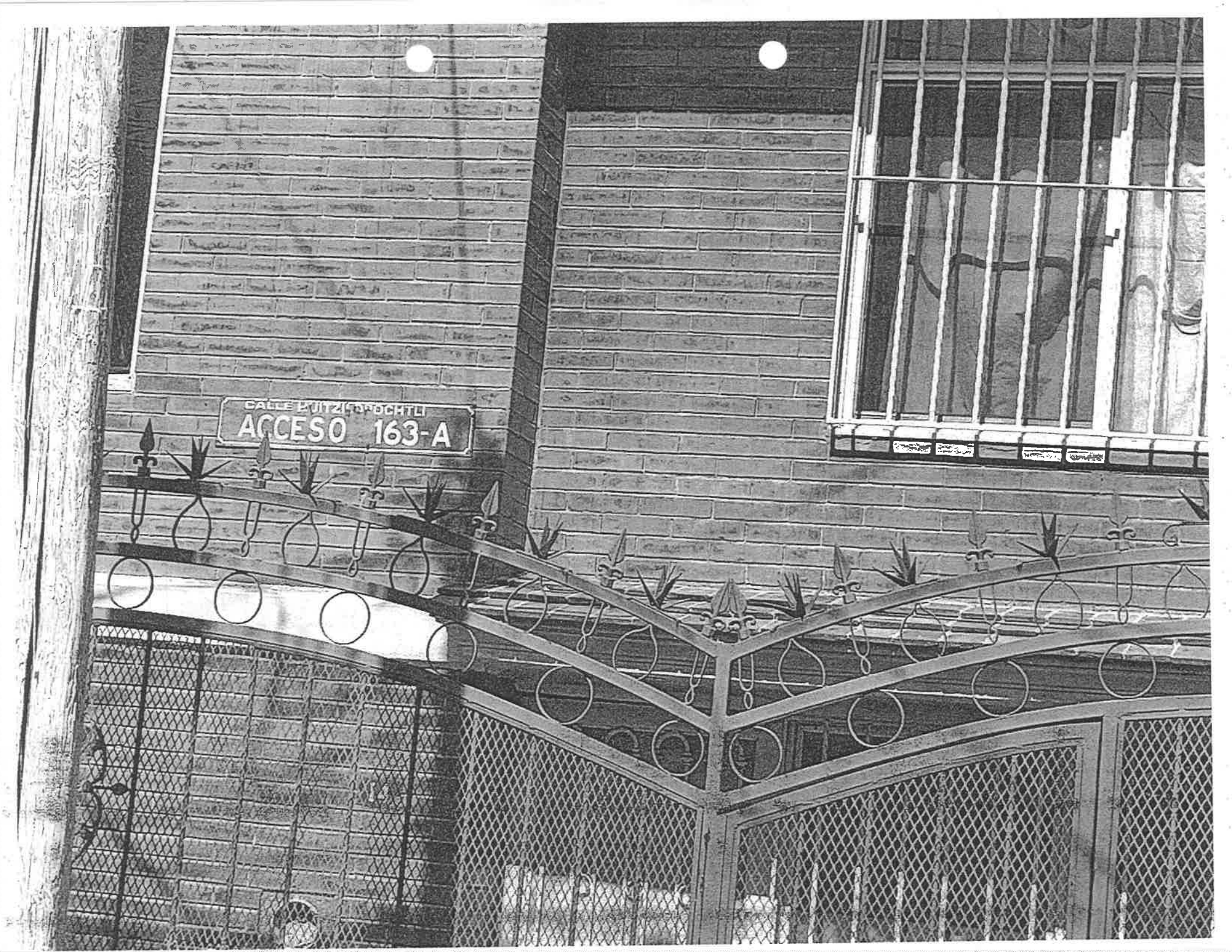
CALLE HUITZILOPOCHTLI
ACCESO 163-A

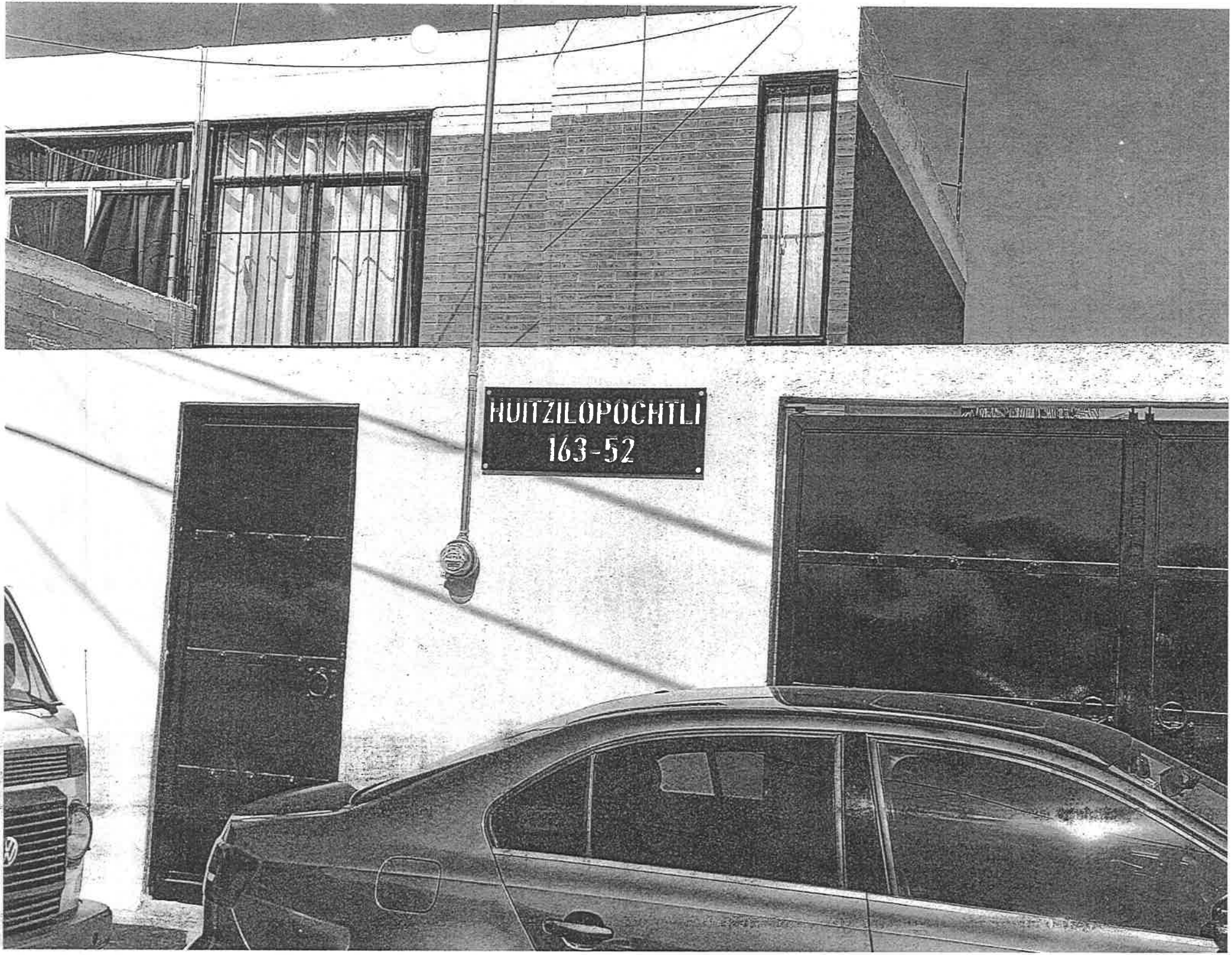
HUITZILOPOCHTLI
163-52

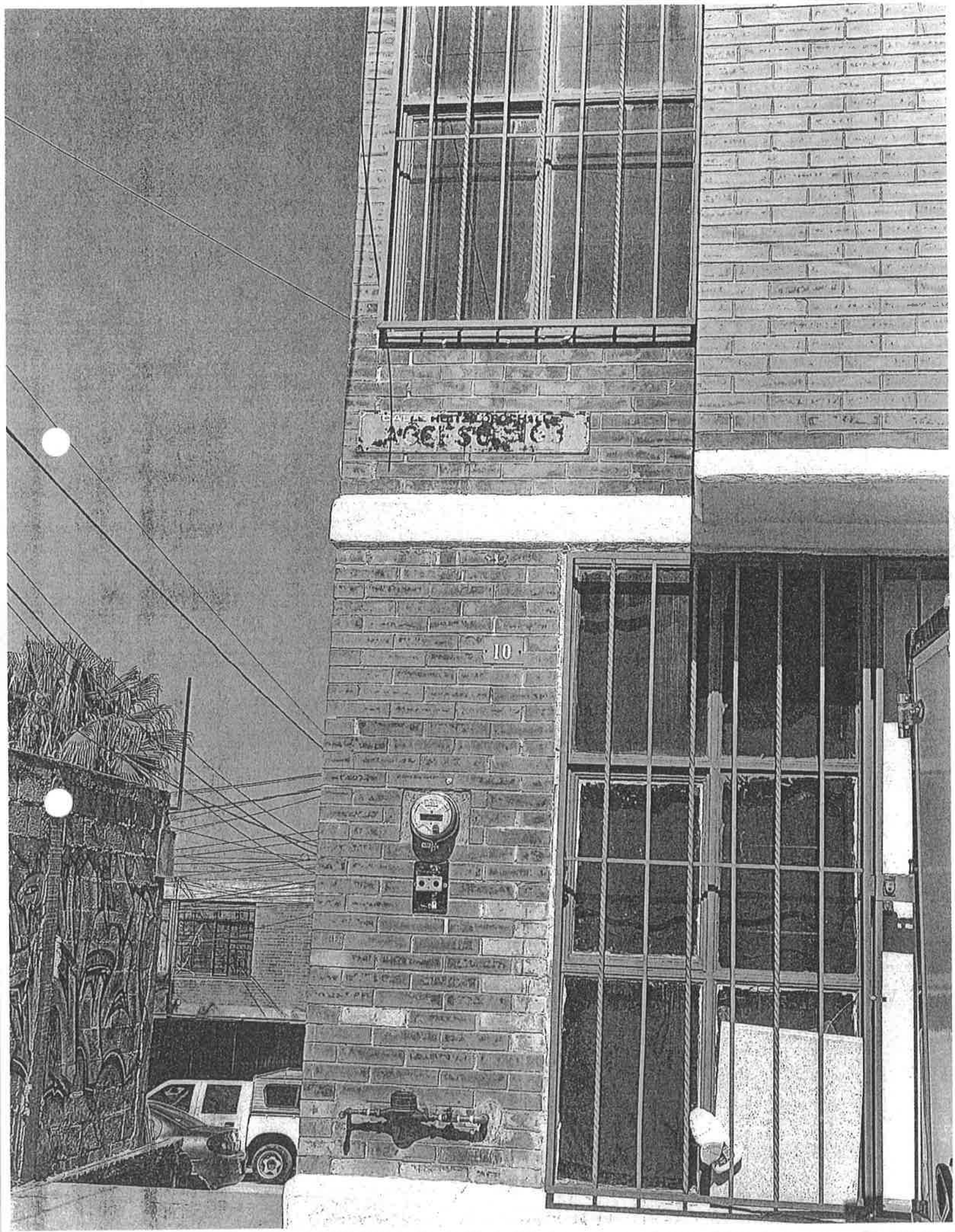

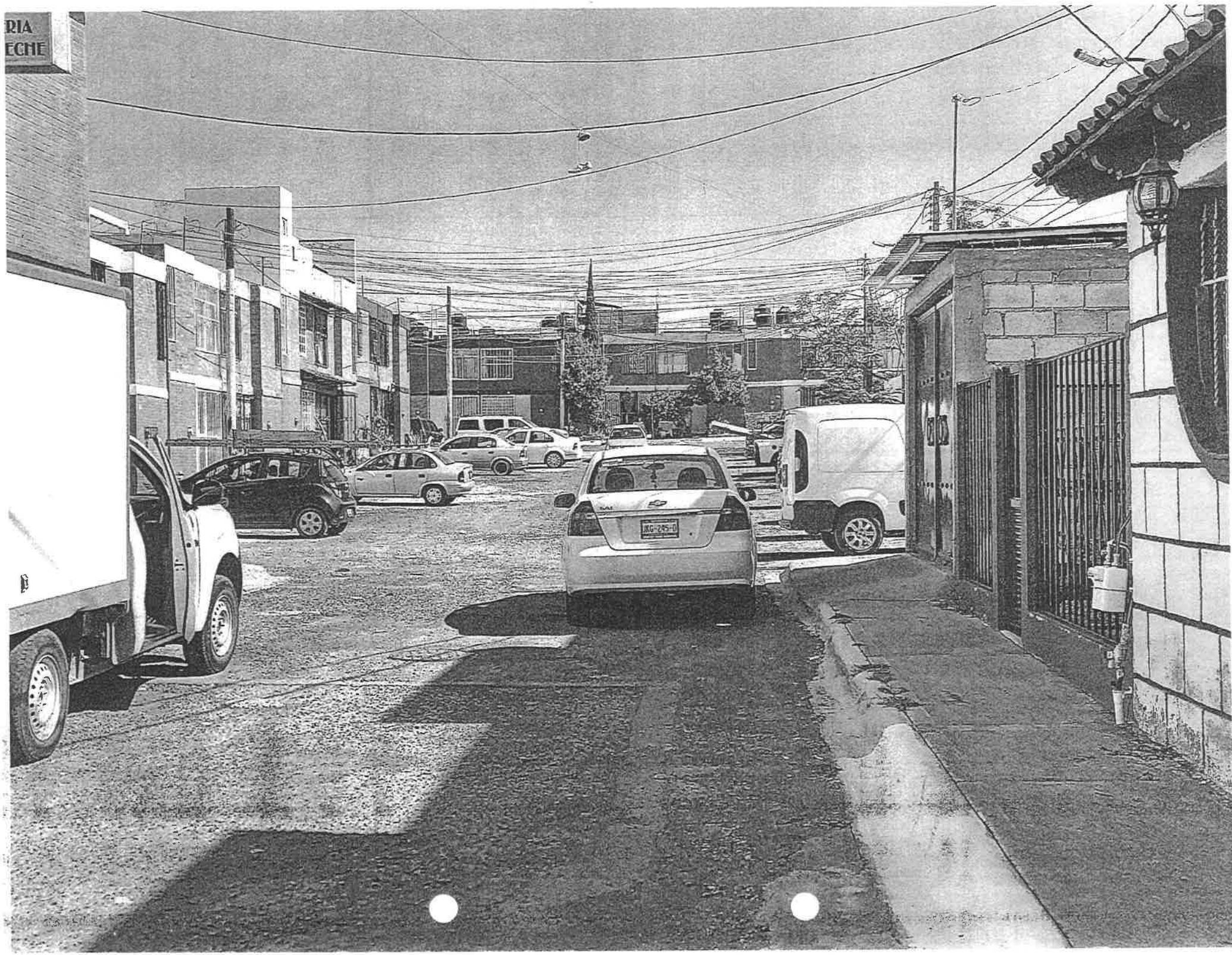
RIA
ECHE

SECRETARÍA
DE PLANEACION
Y FINANZAS
QUERÉTARO | Dirección de Ingresos

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social:** DIEGO IVAN IBARRA VARGAS
**Domicilio:** CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILOMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERETARO, QRO
**Registro Federal del Contribuyente:** IAVS840529Q46

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/03374/2021**
**Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION**
**Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/41/2010**
**Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**
**Autoridad emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.**
**De fecha(s): 26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En el municipio de Corregidora, Querétaro. siendo las **CATORCE** horas con **QUINCE** minutos del día **veinte** del mes de **Mayo** del año dos mil veintiuno, el suscrito **C. José Eduardo Pimentel Olvera**, con número de empleado 197845, adscrito a la **Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Qué una vez constituido en la calle CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILOMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERETARO, QRO cerciorándome de serlo por así indicarlo en placa de vialidad oficial que señala la calle de CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS ubicada en esquina con la calle LIBRAMIENTO SUR PONIENTE, la cual de la misma forma señala el nombre de la colonia SAN JOSE EL ALTO, lugar donde me constituyo para el efecto de realizar una diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO con número de control **DI/DNC/03374/2021** de fecha **26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en Madero 105 Pte. Colonia centro, C.P. 76000, Querétaro, QRO, proveniente del documento determinante: **SC/DJAC/41/2010** dictado por la **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA** a nombre del deudor(a) DIEGO IVAN IBARRA VARGAS. Datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente acta circunstanciada de hechos, se hace constar que una vez constituido en la calle CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

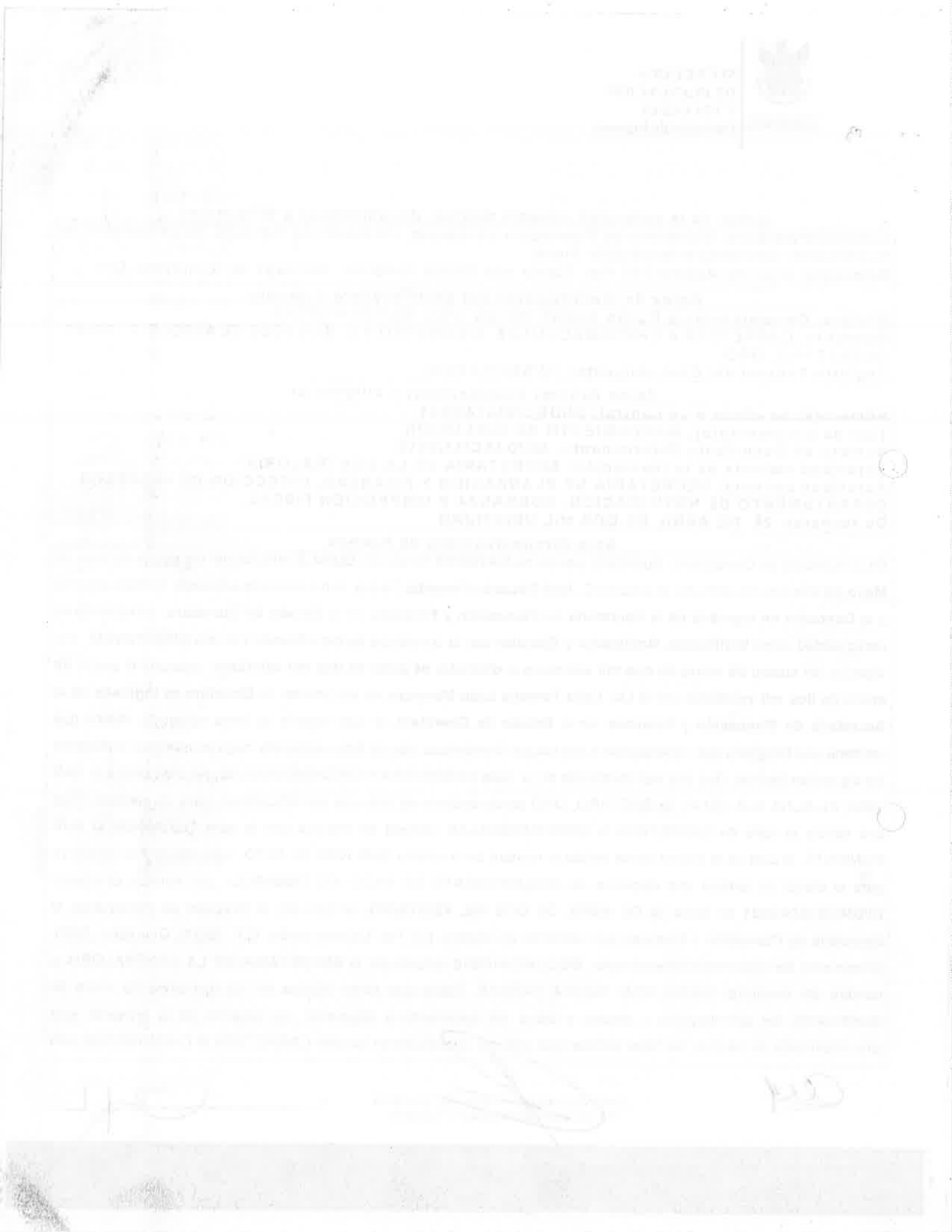

KILOMETRO 8.5, procedo a recorrer el KM 8.5, por lo que procedo a solicitar informes en un predio urbano destinado al uso de CENTRO PENITENCIARIO, de dos niveles, fachada gris con blanco, torres de vigilancia, donde al llegar soy atendido en un puesto de vigilancia, donde soy atendido por una persona del sexo femenino, ante quien me identifique y acredite mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito se identifique, a lo cual se negó por no considerarlo necesario, negándose a proporcionar algún nombre o apellido, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, estatura aproximada un metro con sesenta centímetros, edad aproximada cuarenta y cinco años, complexión robusta, tez blanca, boca regular, labios regulares, ojos medianos redondos de color café, cejas regular, sin señas particulares visible. Acto seguido, le pregunto ¿Nos encontramos en CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILOMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERETARO, QRO? Responde que si, motivo por el cual le requiero de la presencia del deudor buscado C. DIEGO IVAN IBARRA VARGAS, responde que le de unos minutos para solicitar información a la base de trabajadores del centro penitenciario, luego de unos minutos de espera sale nuevamente y me comenta que en los registros no aparece esa persona, y que no trabaja en el lugar, le pregunto ¿conoce al deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? Responde que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor** DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**?** Contesta que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS?** Contesta que no, refiere no poder continuar atendiendo, siendo todo su dicho. Motivo por el cual procedo a trasladarme al domicilio de espaldas viendo de frente el domicilio en que se actúa, siendo un predio urbano destinado al uso comercial, de un nivel, numero exterior visible, lugar donde procedo a tocar y soy atendido por una persona del sexo masculino, ante quien me identifique y acredite mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito que se identifique a lo que se niega por no estimarlo necesario, motivo por el cual plasmo media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, de 1.75 metros de estatura, complexión robusta, tez morena clara, cabello castaño oscuro, sin señas particulares a la vista, a la persona que me atiende le pregunto ¿conoce al deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS con domicilio en CARRETERA A CHICHIMEQUILLAS, KILOMETRO 8.5, SAN JOSE EL ALTO, C.P. 76147, QUERETARO, QRO**?** Responde que no, manifiesta que en el kilometro 8.5 solo hay locales de comercio y el penal, pero

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

que no hay casas, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor** DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**?** Contesta que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS?** Contesta que no, refiere no poder continuar atendiendo, siendo todo su dicho. Conste----------

No habiendo más hechos que hacer constar, se designa como testigos de asistencia a los C. Alejandro González Piña, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: IDMEX 2122750135, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado José María Arteaga 122, col. Centro, Querétaro, Qro Y el C. Sofia Ivonne Cruz Hernandez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX17365014, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Santiago Tianguistengo 413 Col. Fraternidad De Santiago, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**----------

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

---

---

---

**Croquis**

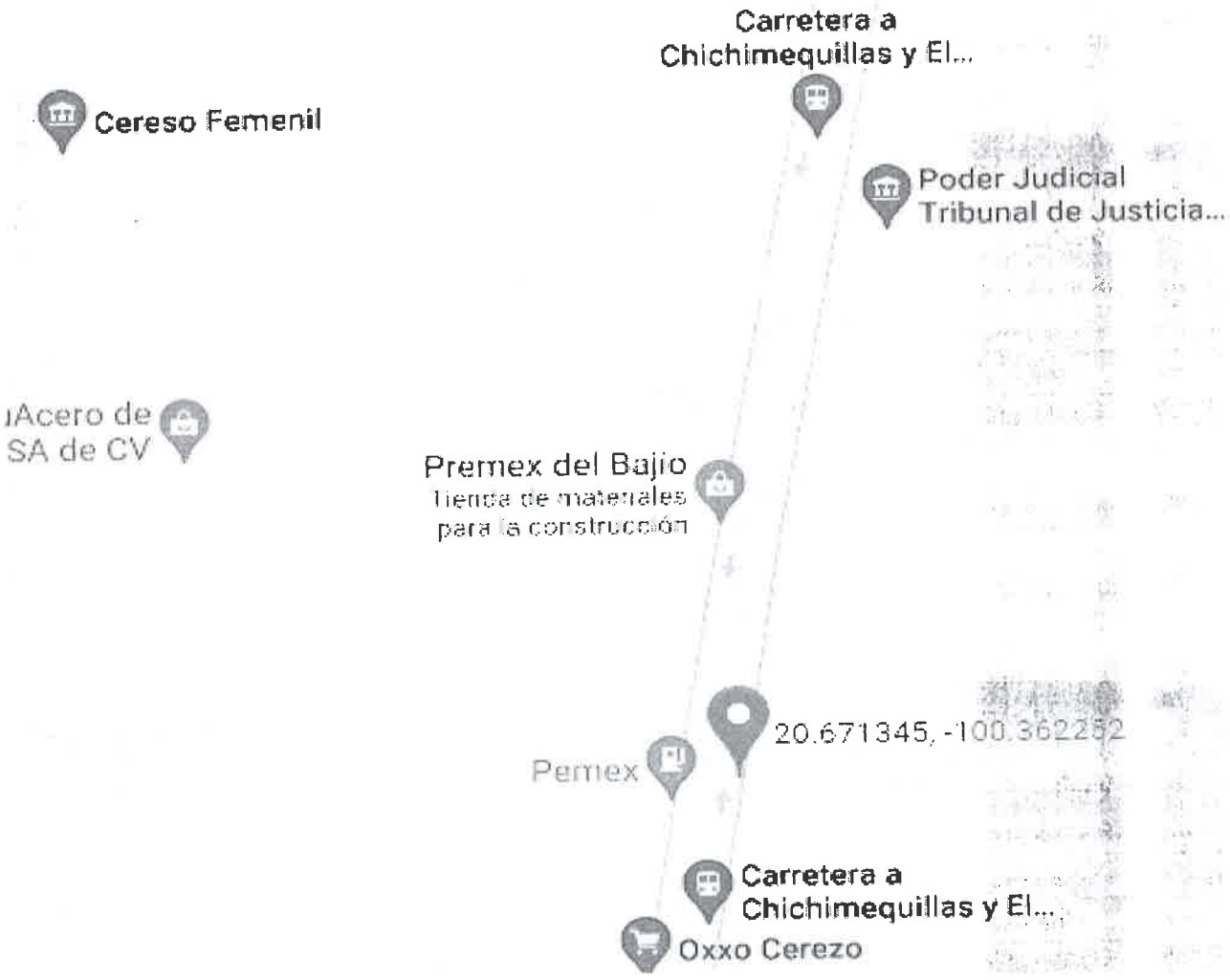


JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS**
**Dirección de Ingresos**

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las CATORCE horas con CUARENTA minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

TESTIGO
NOMBRE: Alejandro González Piña

FIRMA: _____

IDENTIFICACION: IDMEX 2122750135

TESTIGO
NOMBRE: Sofia Ivonne Cruz Hernandez

FIRMA: _____

IDENTIFICACION: IDMEX17365014

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS**
**Dirección de Ingresos**

**Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar**

**Autoridad emisora:** Secretaria de Planeación y Finanzas, Dirección de Ingresos. Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal.
**Domicilio:** Avenida Madero 105 Pte. Planta alta Centro Histórico, Santiago de Querétaro, Qro.

**Datos de identificación del contribuyente o deudor**

**Nombre, Denominación o Razón Social: DIEGO IVAN IBARRA VARGAS**
**Domicilio: PASEO CONSTITUCION, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERETARO, QRO**
**Registro Federal del Contribuyente: IAVS840529Q46**

**Datos del(los) documento(s) a diligenciar**

**Número(s) de oficio o de control: DI/DNC/03374/2021**
**Tipo de documento(s): MANDAMIENTO DE EJECUCION**
**Numero de Documento Determinante: SC/DJAC/41/2010**
**Autoridad emisora de la resolución: SECRETARIA DE LA CONTRALORIA**
**Autoridad emisora: SECRETARIA DE PLANEACION Y FINANZAS, DIRECCION DE INGRESOS. DEPARTAMENTO DE NOTIFICACION, COBRANZA E INSPECCION FISCAL.**
**De fecha(s): 26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**

**Acta Circunstanciada de Hechos**

En el municipio de Corregidora, Querétaro. siendo las **once** horas con **veinte** minutos del día **VEINTE** del mes de **Mayo** del año dos mil veintiuno, el suscrito **C. José Eduardo Pimentel Olvera**, con número de empleado 197845, adscrito a la **Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, acreditando mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Qué una vez constituido en la colonia MARTIRES DE LA LIBERTAD cerciorándome de serlo por así indicarlo en placa de vialidad oficial que señala la calle de COLINAS DE OAXACA ubicada en esquina con la calle COLINAS DE TLAXCALA, la cual de la misma forma señala el nombre de la colonia MARTIRES DE LA LIBERTAD, lugar donde me constituyo para el efecto de realizar una diligencia de REQUERIMIENTO DE PAGO Y/O EMBARGO con número de control **DI/DNC/03374/2021** de fecha **26 DE ABRIL DE DOS MIL VEINTIUNO**, emitido por la Dirección de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas, con domicilio en Madero 105 Pte. Colonia centro, C.P. 76000, Querétaro, QRO, proveniente del documento determinante: **SC/DJAC/41/2010** dictado por la **SECRETARIA DE LA CONTRALORIA** a nombre del deudor(a) DIEGO IVAN IBARRA VARGAS. Datos que están citados en los apartados de datos de identificación del contribuyente o deudor y datos del documento a diligenciar, del proemio de la presente acta circunstanciada de hechos, se hace constar que una vez constituido en la colonia MARTIRES DE LA LIBERTAD y toda vez que no se localiza la calle PASEO CONSTITUCION donde tengo a la vista un predio urbano, destinado al uso

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

habitacional, de dos niveles, fachada naranja, lugar donde toque y soy atendido por persona del sexo masculino, ante quien me identifique y acredite mi personalidad como **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito se identifique, a lo cual se negó por no considerarlo necesario, negándose a proporcionar algún nombre o apellido, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, estatura aproximada un metro con setenta y cinco centímetros, edad aproximada treinta y cinco años, complexión robusta, tez morena clara, boca pequeña, labios delgados, ojos medianos de color café, cejas regulares, sin señas particulares visible. Acto seguido, le pregunto ¿conoce al deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS con domicilio en PASEO CONSTITUCION, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERETARO, QRO? Responde que no, manifiesta que esa calle no existe en la colonia MARTIRES DE LA LIBERTAD, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS?** Contesta que no, le pregunto **¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS?** Contesta que no, refiere no poder continuar atendiendo, siendo todo su dicho. Acto seguido procedo a solicitar informes en la calle de colinas de Oaxaca, predio urbano destinado al uso habitacional, con número exterior visible, en este acto se procede a su descripción, de dos niveles, portón cafe, fachada blanca, toco el portón y soy atendido por persona del sexo femenino ante quien me identifique y acredite mi personalidad **Verificador, Notificador y Ejecutor** con la constancia de identificación número **DI/02412/2021**, con vigencia del **cuatro de enero de enero de dos mil veintiuno** al **dieciséis de junio de dos mil veintiuno**, expedido el cuatro **de enero de dos mil veintiuno**, por la **Lic. Celia Teresita Lazo Mendoza**, en su carácter de **Directora de Ingresos de la Secretaría de Planeación y Finanzas**, en el **Estado de Querétaro**, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa, a la persona que me atiende le solicito se identifique, a lo cual se negó manifestando bajo protesta de decir verdad no contar con identificaciones, negándose a proporcionar algún nombre o apellido, motivo por el cual se plasma su media filiación por apreciación, persona del sexo femenino, estatura aproximada un metro con cincuenta centímetros, tez morena, frente amplia, nariz aguileña, boca regular, labios regulares, ojos de color café, sin señas particulares visibles. Acto seguido, le pregunto ¿conoce al deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS con domicilio en PASEO CONSTITUCION, MANZANA 4, LOTE 3, MARTIRES DE LA LIBERTAD, QUERETARO, QRO? Responde que no y menciona que ese domicilio está mal, porque la calle que le menciono no existe en la colonia, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar al deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS? Contesta que no, le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindarme mayor información que permita la localización del deudor DIEGO IVAN IBARRA VARGAS?

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor

Contesta que no, refiere no poder continuar atendiendo, siendo todo su dicho. Conste----------

No habiendo más hechos que hacer constar, se designa como testigos de asistencia a los C. Alejandro González Piña, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar folio: IDMEX 2122750135, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 45 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil casado, con domicilio ubicado José María Arteaga 122, col. Centro, Querétaro, Qro Y el C. Sofia Ivonne Cruz Hernandez, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar IDMEX17365014, expedida por el Instituto Nacional Electoral, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 25 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Santiago Tianguistengo 413 Col. Fraternidad De Santiago, Querétaro, Qro. Lo anterior se asienta para los efectos legales a los que haya lugar. **CONSTE.**----------

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS**
**Dirección de Ingresos**

## CROQUIS

JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.

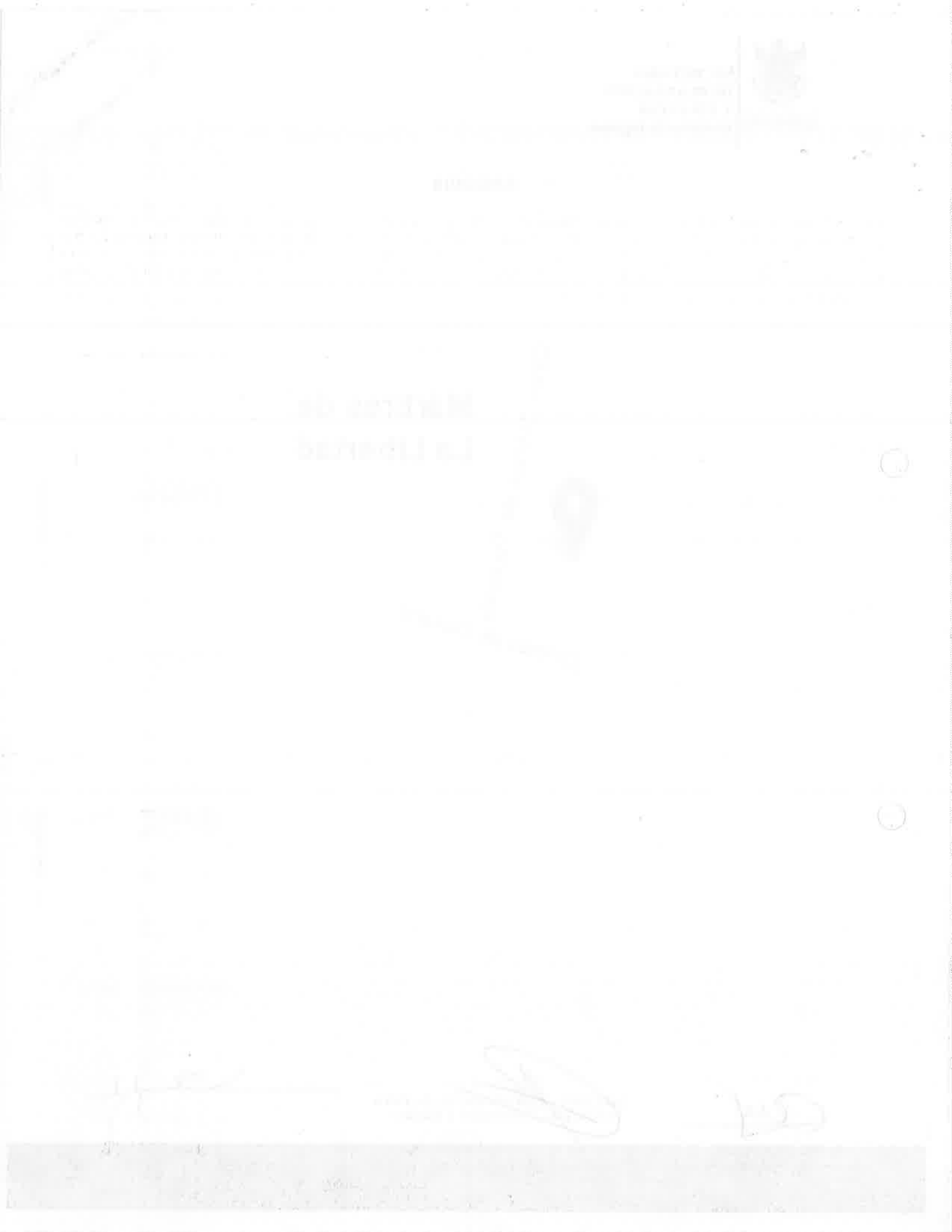

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO

**SECRETARÍA DE PLANEACION Y FINANZAS**
**Dirección de Ingresos**

## Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las once horas con cuarenta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Dirección de Ingresos de la Secretaria de Planeación y Finanzas del poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

TESTIGO
NOMBRE: Alejandro González Piña

FIRMA:_____

IDENTIFICACION: IDMEX 2122750135

TESTIGO
NOMBRE: Sofia Ivonne Cruz Hernandez,

FIRMA:_____

IDENTIFICACION: IDMEX17365014
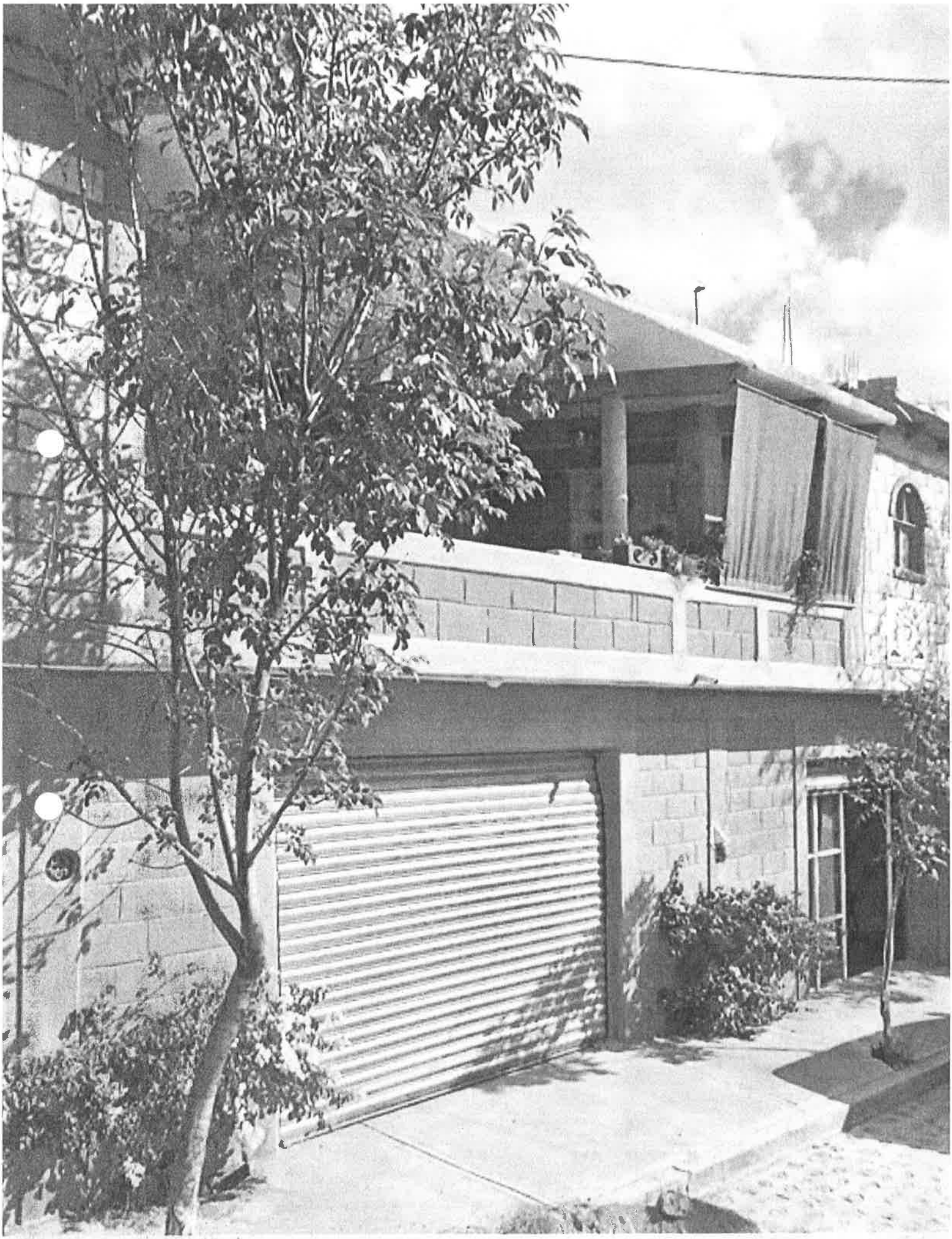
JOSE EDUARDO PIMENTEL OLVERA
Verificador, Notificador y Ejecutor.